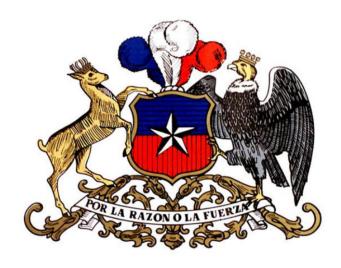
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 43^a, en miércoles 6 de julio de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 13:33 horas)

Presidencia del señor Soto Mardones, don Raúl, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| Pág. |
|---|
| I. ASISTENCIA21 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN27 |
| III. ACTAS |
| IV. CUENTA |
| V. ORDEN DEL DÍA27 |
| MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ASEGURAMIENTO DE OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE PERÍODOS DE ELECCIONES POPULARES, PLEBISCITOS Y FERIADOS IRRENUNCIABLES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15134-13) |
| RENUNCIA EXPRESA DE PARTIDOS POLÍTICOS AL USO, PROPUGNACIÓN O INCITACIÓN A LA VIOLENCIA COMO MÉTODO DE ACCIÓN POLÍTICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14723-06) [CONTINUACIÓN] |
| FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE DIRIGENTES SINDICALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14685-13)71 |
| VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN78 |
| MEDIDAS DE APOYO A AGRICULTORES DEL PAÍS ANTE ALZA DE PRECIOS DE INSUMOS AGRÍCOLAS (Proyecto de resolución N° 82)78 |
| ENTREGA DE SUBSIDIO CONTINUO Y PERMANENTE A JUNTAS DE VECINOS Y UNIONES COMUNALES PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE SUS SEDES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 84) |
| OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO DE ARRIENDO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 85)83 |
| VII. INCIDENTES85 |
| AGILIZACIÓN DE PROYECTO QUE FACILITA EL COBRO Y PAGO DE PENSIONES DE ALIMENTOS ADEUDADAS (OFICIO)85 |
| INFORMACIÓN SOBRE MONTO LEGAL ENTREGADO AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y CANTIDAD EJECUTADA (OFICIO)86 |
| INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE EN PROYECTOS DE AGUA POTABLE DE RAPAHUE, COMUNA DE CHOLCHOL, Y DE RANQUILCO ALTO, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL (OFICIOS)86 |
| REDUCCIÓN DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES A GREMIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO (OFICIOS)87 |
| INFORMACIÓN DE CATASTRO DE LUGARES EVALUADOS CON PROPÓSITO DE DECLARACIÓN DE ZONA TÍPICA EN CHILOÉ (OFICIO) |

| | TERVENCIÓN DE EXVERTEDERO LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA 88 |
|-------|---|
| TF | FORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE RECLUSOS DE ALTA PELIGROSIDAD RASLADADOS A CENTRO PENITENCIARIO LLANCAHUE, COMUNA DE ALDIVIA (OFICIOS) |
| | REOCUPACIÓN POR PÉRDIDA DE CONECTIVIDAD DIGITAL A CONSECUENCIA E TEMPORALES EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)90 |
| | ONSIDERACIÓN DE CRITERIO DE REGIONALIZACIÓN EN VARIABLES Y MEDIDAS JE SE DISCUTIRÁN EN PROYECTO DE REFORMA TRIBUTARIA (OFICIO)91 |
| | STALACIÓN DE PÓRTICO DE INGRESO EN AVENIDA SALVADOR ALLENDE, DMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)92 |
| PR | RIORIZACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL93 |
| | EFLEXIONES ACERCA DEL PROCESO DE REDACCIÓN DE NUEVA DNSTITUCIÓN93 |
| VIII. | COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 96 |
| | YUDA JURÍDICA, FINANCIERA Y PSICOLÓGICA A FAMILIA DE VÍCTIMA DE EMICIDIO EN COMUNA DE RÍO NEGRO, PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)96 |
| | ODIFICACIÓN DE LEY ESTADIO SEGURO Y SU REGLAMENTO EN RELACIÓN ON DERECHO DE ADMISIÓN A ESTADIOS (OFICIO)97 |
| SC | FORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN PROYECTO CENTRO OCIAL DE ECONOMÍA CIRCULAR FORESTAL AGRÍCOLA EN COMUNA DE ABRERO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)97 |
| IX. D | OCUMENTOS DE LA CUENTA. |
| 1. | Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales". Boletín N° 13053-04(S). (260-370). |
| 2. | · ——· · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| | en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades". Boletín N° <u>13195-06</u> (refundido con boletín 13746-06). (<u>344/SEC/22</u>). |
| 3. | 1 1 1 |
| | por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas |
| | entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, sobre "Reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a |
| | infraestructura crítica". Boletín N° $\underline{13086-07}(S)$. $\underline{(345/SEC/22)}$. |
| 4. | |

"Modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante períodos de elecciones populares, plebiscitos y feriados

irrenunciables". Boletín N° <u>15134-13</u>.

- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz, Bravo, doña Ana María; Cid, Concha, González, doña Marta; Marzán, Nuyado y Romero, doña Natalia, y del diputado señor Irarrázaval, que "Modifica el Código Civil para incluir como deudor de alimentos al condenado por conducción en estado de ebriedad o bajo el efecto de sustancias psicotrópicas, que produzca lesiones o discapacidad de la víctima". Boletín N° 15165-18.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "declarados por el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio o", contenida en el artículo 1°, inciso primero, de la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos. ROL 13193-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Educación por el cual comunica que acordó remitir al archivo, previo acuerdo del Senado, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en materia de educación sexual", en conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación. Boletín N° 4514-04(S).
- Oficio de la Comisión de Educación por el cual comunica que acordó remitir al archivo, previo acuerdo del Presidente de la República, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Crédito Estatal para la Educación Superior", en conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación. Boletín Nº 11616-04.

2. Comunicación

Comunicación de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 5 de julio de 2022.

3. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a partir del 10 de julio de 2022, para dirigirse a Francia.
- Nota del diputado señor Ramírez, don Guillermo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 6 de julio de 2022, para dirigirse a Argentina.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita que el general director de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las expulsiones administrativas de extranjeros que se han ejecutado, a contar del 11 de marzo del año 2022 a la fecha, desglosando la información por región e indicando los casos en que se han suspendido estas medidas, los actos administrativos que han ordenado esa suspensión y refiriéndose a las consultas que se detallan al respecto. (14.373 al 1472).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe las medidas que se adoptarán por parte de la Dirección de Aeronáutica Civil para fiscalizar la llegada a Chile del avión YV3533, de la aerolínea Conviasa, ex-Mahan EP-MMF. (1511 al 7266).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Informe del aterrizaje en aeropuertos nacionales de un avión Boeing, modelo 747-300M, con matrícula YV3531, o un Airbus A340-642, matrícula YV3533, durante el mes de junio del año en curso, indicando el origen de dichos vuelos, una lista completa de su tripulación y pasajeros y el manifiesto de la carga aérea, y dando respuesta al resto de las consultas contenidas en la petición adjunta. (1511 al 7515).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, efectúe las fiscalizaciones necesarias al avión YV3533, de la aerolínea Conviasa, ex-Mahan EP-MMF, con especial énfasis en el listado de tripulantes y el manifiesto de carga, requiriendo, además, un aforo físico con Aduanas. (1511 al 7531).
- Diputado Carter, don Álvaro. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, a través de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, informe respecto a la aeronave Airbus A340-600, individualizada en la petición adjunta, indicando si aterrizó en suelo nacional, el tiempo de permanencia, sus ocupantes y la carga que contenía, todo ello según se consulta, en forma detallada. (1511 al 7550).
- Diputado Carter, don Álvaro. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, a través de la Dirección de Aeronáutica Civil, informe las circunstancias que se detallan en la petición adjunta, sobre el vuelo Airbus A340-600, de la aerolínea Conviasa, matrícula YV3533. (1511 al 7570).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, a través de la Dirección de Aeronáutica Civil, informe las circunstancias que se detallan en la petición adjunta, sobre el vuelo Airbus A340-600, de la aerolínea Conviasa, matrícula YV3533. (1511 al 7571).
- Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado De La Carrera, don Gonzalo; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Moreno, don Benjamín. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, informe, mediante la Dirección de Aeronáutica Civil, sobre el origen, arribo, permanencia y destino de la aeronave, modelo Airbus A340-642, matrícula YV3533, operada por la empresa venezolana Conviasa. Asimismo, se requiere referirse al objeto del vuelo, oportunidades anteriores en que esa aeronave ha ingresado al país y los servicios que ha requerido de los diversos aeropuertos. (1511 al 7709).

Ministerio de Obras Públicas

Diputado Venegas, don Nelson. Informe la efectividad de las denuncias efectuadas por vecinos de San Felipe, en cuanto en el sector del Puente El Rey camiones industriales, tipo cisternas, estarían sacando agua contaminadas del río Aconcagua, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (55 al 680). - Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad técnica y presupuestaria de materializar el proyecto de doble vía de la ruta L-30-M, ubicada en la comuna de Constitución, Región del Maule. (59 al 5248).

Ministerio de Minería

- Diputado Romero, don Leonidas. Información que se indica respecto de la Refinería Bío Bío y Muelle San Vicente: cantidad total de horas de sobre tiempo generadas mensualmente durante los años 2019- 2020-2021-2022; mayores ingresos por horas de sobre tiempo y el costo para la refinería y la empresa en general; períodos de vacaciones pendientes de la totalidad de trabajadores; cargos eliminados y días compensados generados por sobre tiempo de los trabajadores, todo ello desglosado según se indica en la petición. (S-N al 2891).

Ministerio del Deporte

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Estado de avance de las obras de mejoramiento que están siendo ejecutadas en el Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos. (391 al 1977).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas que pueden implementarse en infraestructura digital, para el correcto funcionamiento de los servicios de salud regionales. (918 al 3332).

Subsecretarías

- Diputado Barría, don Héctor. Estado de tramitación de la solicitud formulada por los técnicos y técnicas de enfermería de nivel superior del Hospital de Río Negro, para cambiar su sistema de trabajo desde el tercer al cuarto turno, considerando una solución acorde con sus necesidades, conforme al planteamiento que se expone. (2185 al 3983).

Servicios

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidades de raciones alimenticias entregadas durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año al establecimiento educacional Santa Cruz College, de la comuna de Puente Alto. (494 al 4746).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Informe posible extracción ilegal de aguas desde el río Aconcagua, a la altura del puente El Rey, en la comuna de San Felipe, disponiendo al efecto una fiscalización que determine, además, los aspectos que se detallan. (54 al 675).
- Diputado Venegas, don Nelson. Informe la efectividad de las denuncias efectuadas por vecinos de San Felipe, en cuanto en el sector del Puente El Rey camiones industriales, tipo cisternas, estarían sacando agua contaminadas del río Aconcagua, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (55 al 679).
- Diputado González, don Félix. Antecedentes y resultados de la fiscalización en terreno, además de indicar los pasos a seguir sobre el descenso en el volumen de agua y estado de salud del ecosistema de la laguna Redonda, de Concepción, Región del Biobío, incluyendo comparativas de imágenes satelitales y muestreos de agua, en los términos que requiere. (56 al 1716).
- Diputado Sánchez, don Luis. Todos los proyectos de inversión que se encuentren en ejecución, así como los pendientes de licitación, adjudicación o ejecución en la Región de Valparaíso, para enfrentar la sequía. Asimismo, indique las fiscalizaciones a eventuales extracciones ilegales de agua en el sector del lago Peñuelas que se

- hayan realizado en los últimos 24 meses, así como estudios sobre las razones que han provocado la extrema sequía que hoy afecta a este lugar. (57 al 4120).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cauce promedio mensual de los últimos 3 años del canal Montero, ubicado en la localidad de San Manuel de la comuna de San Clemente, Región del Maule; el número total de acciones de agua otorgadas en él y el caudal mínimo ecológico que debe llevar el canal, de existir. (58 al 2158).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar las denuncias presentadas por eventuales tomas en el río Ñiquén, en los términos que requiere. (61 al 1779).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto de mejoramiento de la caleta de Llico, comuna de Vichuquén, detallando la fuente de financiamiento, las razones que han impedido su priorización y su estado de avance, detallando, a lo menos, la fecha de inicio y término de las obras. (63 al 5241).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra el proyecto de mejoramiento de la caleta de Llico, comuna de Vichuquén, explicitando su fuente de financiamiento el cronograma de las obras y las razones que han impedido priorizarlo. (63 al 5676).

Varios

- Diputado Romero, don Leonidas. Información que se indica respecto de la Refinería Bío Bío y Muelle San Vicente: cantidad total de horas de sobre tiempo generadas mensualmente durante los años 2019- 2020-2021-2022; mayores ingresos por horas de sobre tiempo y el costo para la Refinería y la empresa en general; períodos de vacaciones pendientes de la totalidad de trabajadores; cargos eliminados y días compensados generados por sobre tiempo de los trabajadores, todo ello desglosado según se indica en la petición. (S-N al 2892).
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de la petición de pronunciamiento sobre licencias médicas impagas de don Luis Montecinos Henríquez y justificación sobre el retardo en el dictamen de la Superintendencia de Seguridad Social que resuelve la reclamación. (108165 al 6464).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Cumplimiento de la normativa sanitaria y medioambiental de la planta de la empresa Trío S.A. y todas las empresas aledañas a la población Villa México, en la comuna de Maipú, disponiendo al efecto las respectivas fiscalizaciones. (1644 al 6197).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Eventual incumplimiento a la normativa ambiental vigente, por vertimiento de aguas residuales por la planta de aguas servidas de la comuna de Alhué, indicando las fiscalizaciones realizadas en la materia y sus resultados. (1645 al 6553).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (179 al 5433).
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad del término anticipado de un convenio de colaboración entre el gobierno regional del Biobío y la Subsecretaría de

- Pesca, para la gestión y fomento de la pesca artesanal, desarrollado por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala. (1923 al 5702).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (422 al 4396).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (778 al 3139).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N° 3139, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (778 al 7327).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización al mantenimiento de las líneas de transmisión eléctrica pública ubicadas en el sector de Villa El Abrazo, en la comuna de Maipú, considerando el reclamo de los vecinos, en los términos que requiere. (8298 de 04/07/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de aumentar la cobertura o dotación de personal municipal de seguridad barrial en el sector Las Rosas, de la comuna de Maipu. (8299 de 04/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de aumentar la cobertura o dotación de personal municipal de seguridad barrial en el sector de Villa El Abrazo, en la comuna de Maipú. (8300 de 04/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de aumentar la cobertura o dotación de personal municipal de seguridad barrial en el sector de Ciudad Satélite, en la comuna de Maipú. (8301 de 04/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se adoptarán respecto a los hechos establecidos en el informe de política pública del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, particularmente el número de niños fallecidos bajo el cuidado del Estado en la red del Servicio Nacional de Menores y dando respuesta a las consultas contenidas en la petición adjunta. (8302 de 04/07/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de aumentar la cobertura o dotación de personal municipal de seguridad barrial en el sector de Villa Los Héroes, en la comuna de Maipú. (8303 de 04/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de financiar el proyecto de ampliación del sistema de Agua Potable Rural Zanjón Seco, de la comuna de Pucón, indicando las medidas que al respecto se adoptarán (8311 de 04/07/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de aumentar la cobertura o dotación de personal municipal de seguridad barrial en el Longitudinal con el Descanso, específicamente en el radio de la Junta de Vecinos Parque El Golf, en la comuna de Maipú. (8312 de 04/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Convenio de colaboración suscrito entre la empresa Federal Seguridad Móvil S.A. y la Municipalidad de San José de Maipo, cuyo objeto es entregar en comodato al municipio un sistema de cámaras de televigilancia (PTZ) por un período de 5 años, remitiendo todos los datos que se requieren en la petición adjunta. (8313 de 04/07/2022). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Convenio de colaboración suscrito entre la empresa Federal Seguridad Móvil S.A, y la Municipalidad de San José de Maipo, cuyo objeto es entregar en comodato al municipio un sistema de cámaras de televigilancia (PTZ) por un período de 5 años, remitiendo todos los datos que se requieren en la petición adjunta. (8314 de 04/07/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Acciones y medidas que se están adoptando para regular los precios que cobran las notarías por los trámites que realizan y las acciones destinadas a evitar que los sobreprecios excedan el máximo permitido según el decreto N° 587 exento, de 3 de diciembre de 1998, sobre Arancel de los notarios públicos, indicando si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos va a actualizar el referido decreto. Asimismo, señale si el Gobierno presentará un mensaje presidencial para perfeccionar el funcionamiento de las notarías y para establecer de forma obligatoria la realización de los diversos trámites notariales a través de plataformas digitales, siguiendo el ejemplo de países como Estonia, que han digitalizado sus servicios notariales. (8315 de 04/07/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Acciones y medidas que se están adoptando para regular los precios que cobran las notarías por los trámites que realizan y las acciones destinadas a evitar que los sobreprecios excedan el máximo permitido según el decreto N° 587 exento, de 3 de diciembre de 1998, sobre Arancel de los notarios públicos, indicando si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos va a actualizar el referido decreto. Asimismo, señale si el Gobierno presentará un mensaje presidencial para perfeccionar el funcionamiento de las notarías y para establecer de forma obligatoria la realización de los diversos trámites notariales a través de plataformas digitales, siguiendo el ejemplo de países como Estonia, que han digitalizado sus servicios notariales. (8316 de 04/07/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Acciones y medidas que se están adoptando para regular los precios que cobran las notarías por los trámites que realizan y las acciones destinadas a evitar que los sobreprecios excedan el máximo permitido según el decreto N° 587 exento, de 3 de diciembre de 1998, sobre Arancel de los notarios públicos, indicando si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos va a actualizar el referido decreto. Asimismo, señale si el Gobierno presentará un mensaje residencial para perfeccionar el funcionamiento de las notarías y para establecer de forma obligatoria la realización de los diversos trámites notariales a través de plataformas digitales, siguiendo el ejemplo de países como Estonia, que

- han digitalizado sus servicios notariales. (<u>8317</u> de 04/07/2022). A Subsecretaría General de la Presidencia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Acciones y medidas que se están adoptando para regular los precios que cobran las notarías por los trámites que realizan y las acciones destinadas a evitar que los sobreprecios excedan el máximo permitido según el decreto N° 587 exento, de 3 de diciembre de 1998, sobre Arancel de los notarios públicos, indicando si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos va a actualizar el referido decreto. Asimismo, señale si el Gobierno presentará un mensaje presidencial para perfeccionar el funcionamiento de las notarías y para establecer de forma obligatoria la realización de los diversos trámites notariales a través de plataformas digitales, siguiendo el ejemplo de países como Estonia, que han digitalizado sus servicios notariales. (8318 de 04/07/2022). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas del sector de Villa Pehuén y Villa Enriqueta, de la comuna de Maipú, efectuando el recambio o reposición de aquellas que permitan disuadir focos delictivos de los mencionados sectores. (8319 de 04/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de denuncias de atentado a la convivencia escolar y su resolución provenientes de la Región Metropolitana de Santiago desde 2020 a la fecha. (8320 de 04/07/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Etapa administrativa en que se encuentra el estudio de interés público del tren desde Batuco (Lampa) hasta la comuna de Estación Central. (8321 de 04/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre las denuncias recibidas por causas generadas dentro o en las inmediaciones de centros de rehabilitación de alcohólicos y drogadictos en la comuna de Lampa desde 2018, especialmente de aquellos que operan en las calles Baquedano, Herrera 288 y Miraflores, disponiendo un mayor número de rondas en el sector. (8322 de 04/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas de luminarias del estadio municipal de la comuna de Cerrillos, ubicado en calle Colo Colo Nº1497. (8323 de 04/07/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Efectividad de que la Municipalidad de Lampa mantiene una deuda con la empresa de distribución eléctrica Enel y que debido a esa circunstancia se han generado cortes en el alumbrado público, indicando el plan de pagos dispuesto. (8324 de 04/07/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación en que operan las ferias libres en el barrio cívico y patrimonial de Lampa, disponiendo una mayor ronda de inspectores municipales a fin de fiscalizarlas en los términos que requiere. (8325 de 04/07/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas del sector de Sol de Septiembre, de la comuna de Lampa, disponiendo el recambio o reposición de aquellas que lo requieran. (8326 de 04/07/2022). A Municipalidad de Lampa.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas del sector de Valle Grande, disponiendo el recambio o reposición de aquellas que lo requieran. (8327 de 04/07/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas del sector de Batuco, disponiendo el recambio o reposición de aquellas que lo requieran. (8328 de 04/07/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas del sector de Larapinto, disponiendo el recambio o reposición de aquellas que lo requieran. (8329 de 04/07/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de aumentar la dotación policial, de manera permanente, en las principales comunas de las provincias de Valparaíso y San Antonio, adoptando las medidas en materia de seguridad ciudadana que se solicitan en la petición adjunta. (8330 de 04/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas del barrio Las Rosas, disponiendo el recambio o reposición de aquellas que lo requieran. (8331 de 04/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas del sector Lampa Centro, disponiendo el recambio o reposición de aquellas que lo requieran. (8332 de 04/07/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas de la Villa El Abrazo y la Villa San Juan, de Maipú, disponiendo el recambio o reposición de aquellas que lo requieran. (8333 de 04/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Protocolos de acompañamiento de personas con discapacidad que utilizan en ese servicio, indicando el número de personas con discapacidad que han ingresado a la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital San Camilo, de San Felipe, y San Juan de Dios, de Los Andes, respectivamente, señalando si fueron acompañados por sus cuidadores. (8334 de 04/07/2022). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas de Villa Los Héroes de Maipú y sector el Bosque de Maipú, disponiendo el recambio o reposición de aquellas que lo requieran. (8335 de 04/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas del sector de Longitudinal con el Descanso, disponiendo el recambio o reposición de aquellas que lo requieran. (8336 de 04/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar, con una cuadrilla de la Empresa Enel, las instalaciones eléctricas del sector Ciudad Satélite, disponien-

- do el recambio o reposición de aquellas que lo requieran. (8337 de 04/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Mellado, don Miguel. Medidas adoptadas por la Dirección General de Aguas respecto al descenso sostenido que ha tenido el espejo de agua del lago Caburgua, indicando el plan de acción establecido para el año 2022 en la materia. (8338 de 04/07/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actas de elección de la unidad vecinal número 26, perteneciente a la Villa México, desde el año 2018 a la fecha. (8339 de 04/07/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de patentes comerciales o autorizaciones comerciales de funcionamiento para centros de rehabilitación en la comuna de Lampa, en los términos que requiere. (8340 de 04/07/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de patentes comerciales o autorizaciones comerciales de funcionamiento para centros de rehabilitación en la comuna de Lampa, en los términos que requiere. (8341 de 04/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Resultados de las fiscalizaciones realizadas a las empresas y establecimientos educacionales con alumnos que han sido afectados por episodios de contaminación en Quintero y Puchuncaví durante el año 2022, remitiendo las actas respectivas. (8342 de 04/07/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que se adoptarán para mejorar el entorno y funcionamiento del Hospital Doctor Eduardo Pereira, particularmente relativas a la construcción de un cierre perimetral en la ladera calle Noruega, la tala de árboles secos que podrían caer y la ejecución de las obras necesarias en el talud del cerro calle Camino Los Ingleses. (8343 de 04/07/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cumplimiento de la normativa aplicable, por parte de la empresa Chilquinta Energía, relativa a los reiterados cortes de suministro eléctrico que han afectado a los sectores individualizados en la petición adjunta de las comunas de San Esteban y San Felipe. (8344 de 04/07/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Personas extranjeras habilitadas para votar por el Servicio Electoral, antes de haber cumplido los plazos legales y constitucionales que se establece al respecto, según se explica en petición adjunta. (8345 de 04/07/2022). A Servicio Electoral.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente, por parte de la empresa ESVAL, en cuanto a los cortes de agua que han afectado a los habitantes de los sectores Foncea y Nueva Foncea, de la comuna de San Esteban. (8346 de 04/07/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar, hurto y robo en lugar habitado en las comunas pertenecientes a las provincias de Curicó y Talca durante el bienio 2020-2022, indicando la variación interanual en la tasa delictual. (8347 de 04/07/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de mantener el convenio de fortalecimiento de estrategias covid-19, que permite la extensión horaria 24/7 del Servicio de Alta Resolutividad de Hualpén o, en su defecto, establecer nuevas medidas de financiamiento. (8348 de 04/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Giordano, don Andrés. Relación laboral que existe entre las instituciones religiosas del país, en especial la Compañía de Jesús, y sus sacerdotes, religiosos y religiosas. (8349 de 04/07/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Giordano, don Andrés. Registros de las actividades económicas o comerciales que desarrollan las instituciones religiosas del país, en especial la Compañía de Jesús. (8350 de 04/07/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Proceso de cierre de la Fundición Ventanas, de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en la Región de Valparaíso, remitiendo la información específica que se indica en petición adjunta. (8351 de 04/07/2022). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Matheson, don Christian. Informe elaborado por esa superintendencia respecto de una propuesta de modificaciones legales a la Ley General de Servicio Sanitarios. (8352 de 04/07/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Matheson, don Christian. Informe elaborado por esa superintendencia respecto de una propuesta de modificaciones legales a la Ley General de Servicio Sanitarios. (8353 de 04/07/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de adoptar las medidas que se proponen en la petición adjunta, con el objeto de acelerar la concreción del proyecto habitacional de la Chacra G1, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (8354 de 04/07/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de adoptar las medidas que se proponen en la petición adjunta, con el objeto de acelerar la concreción del proyecto habitacional de la Chacra G1, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (8355 de 04/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Municipios receptores de los recursos derivados del denominado "Bono de aseo", para ser pagado a las personas que se desempeñan en la recolección de basura, indicando el monto de recursos transferidos a cada municipio por este concepto, estado de pago a los trabajadores y demás antecedentes que se solicitan en petición adjunta. (8356 de 04/07/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (8377 de 05/07/2022).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (8378 de 05/07/2022).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (8379 de 05/07/2022).

- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (8380 de 05/07/2022).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (8381 de 05/07/2022).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (8382 de 05/07/2022).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (8383 de 05/07/2022).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (8384 de 05/07/2022).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (8385 de 05/07/2022).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (8386 de 05/07/2022).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Existencia de documentación en la que conste el compromiso de construcción de viviendas sociales destinadas a los pobladores del campamento Los Rieles, de la comuna de Angol, y, en caso contrario, señale las medidas consideradas para otorgarles una solución. (8391 de 05/07/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Existencia de documentación en la que conste el compromiso de construcción de viviendas sociales destinadas a los pobladores del campamento Los Rieles, de la comuna de Angol, y, en caso contrario, señale las medidas consideradas para otorgarles una solución. (8392 de 05/07/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputado Videla, don Sebastián. Fiscalizaciones efectuadas en el Hospital Regional de Antofagasta, especialmente al Servicio de Urgencias, respecto de las medidas para prevenir el covid-19, como la falta de alcohol gel y control de temperatura, en los términos que plantea. (8393 de 05/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar, a la brevedad, señalética, barreras de contención y marcaje lumínico en la ruta Puerto Aysén Coyhaique, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (8394 de 05/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar, a la brevedad, señalética, barreras de contención y marcaje lumínico en la ruta Puerto Aysén -Coyhaique, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (8395 de 05/07/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Videla, don Sebastián. Carencia de elementos de protección para el covid-19 y el estado de las sillas de ruedas a disposición de los usuarios del Hospital

- Regional de Antofagasta. Asimismo, señale las medidas que se adoptarán ante las denuncias formuladas por la Federación de Trabajadores de la Salud contra el director del Hospital de Calama, describiendo los sumarios existentes. (8396 de 05/07/2022). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Falta de alcohol gel, medidor de temperatura y mal estado de sillas de ruedas en el Servicio de Urgencias del Hospital de Antofagasta. Asimismo, refiérase a las denuncias de malos tratos y sumarios por malos tratos contra el director del Hospital de Calama. (8397 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Videla, don Sebastián. Falta de insumos de protección contra la covid-19 en el sector de urgencias del Hospital Regional de Antofagasta, el mal estado de las sillas de ruedas destinadas a sus usuarios y sobre el cambio de subrogancia y salida del director del establecimiento hospitalario. (8398 de 05/07/2022). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Falta de medidas sanitarias, protocolos e insumos de protección contra la covid-19 en la urgencia del Hospital Regional de Antofagasta. (8399 de 05/07/2022).
- Diputada Morales, doña Javiera. Entrega de ayuda técnica a don Sixto Cuyul Cuyul, específicamente una silla de ruedas eléctrica butaca, en atención a que han transcurrido casi 2 años desde que se le comunicó que fue beneficiado con dicha ayuda. (8400 de 05/07/2022).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Mellado, don Cosme. Posibilidad de disponer el inmediato retiro de la basura, escombros y material en desuso de las instalaciones del Hospital de San Fernando, indicando su destino final, por las consideraciones que expone. (8401 de 05/07/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Aedo, don Eric. Posibilidad de disponer el inmediato retiro de la basura, escombros y material en desuso de las instalaciones del Hospital de San Fernando, indicando su destino final, por las consideraciones que expone. (8403 de 05/07/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la reparación y mantenimiento de todo el tramo sur de la ruta 7 y la pavimentación desde Cochrane a Cerro Castillo, a fin de mejorar la conectividad de los habitantes de las provincias de Capitán Prat y General Carrera. (8404 de 05/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la reparación y mantenimiento de todo el tramo sur de la ruta 7 y la pavimentación desde Cochrane a Cerro Castillo, a fin de mejorar la conectividad de los habitantes de las provincias de Capitán Prat y General Carrera. (8405 de 05/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Longton, don Andrés. General director de la Policía de Investigaciones de Chile disponga un empadronamiento y remita sus resultados, identificando a los tripulantes y pasajeros que han utilizado la aeronave registrada a nombre de la aerolínea venezolana Emtrasur (YV3531) e indique los manifiestos e información de carga, mercadería y eventuales valores existentes en su interior. Asimismo, se requiere informar la identidad de todas las personas que hayan tenido contacto en territorio

- nacional con las tripulaciones y pasajeros de dichos vuelos. (<u>8406</u> de 05/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Cifras de los contribuyentes de altos patrimonios que se han sometido al procedimiento establecido en la Resolución Exenta SII N° 133, de 31 de noviembre de 2021, que Establece Procedimiento para el aviso de pérdida de domicilio y residencia en Chile y cumplir con la obligación establecida en el artículo 103 de la ley sobre Impuesto a la Renta, desde el 31 de noviembre de 2021 a la fecha. (8407 de 05/07/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Longton, don Andrés. Información disponible que pueda obtenerse, de agencias de inteligencia y gobiernos extranjeros, relativas a las empresas Conviasa, Mahan Airlines, Qeshm Fars Air, y las aeronaves matrículas YV3533 e YV3531, indicando los pasajeros y tripulantes que hayan utilizado dichas aeronaves e ingresado a espacio aéreo nacional y, en general, toda información relacionada con el vínculo de estas aeronaves y empresas con grupos terroristas como Hezbolá y la Guardia Revolucionaria de la República Islámica de Irán. (8408 de 05/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Estado de tramitación de la solicitud para obtener la Carta de Nacionalización presentada por el señor Rami Qaisiah. (8409 de 05/07/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Longton, don Andrés. Información disponible que pueda obtenerse, de agencias de inteligencia y gobiernos extranjeros, relativas a las empresas Conviasa, Mahan Airlines, Qeshm Fars Air, y las aeronaves matrícula YV3533 e YV3531, indicando los pasajeros y tripulantes que hayan utilizado dichas aeronaves e ingresado a espacio aéreo nacional y, en general, toda información relacionada con el vínculo de estas aeronaves y empresas con grupos terroristas como Hezbolá y la Guardia Revolucionaria de la República Islámica de Irán. (8410 de 05/07/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Stock de preservativos vaginales y de pene, así como de test rápido de VIH, precisando respecto de este último cuál ha sido el número de aplicaciones en su comuna. (8411 de 05/07/2022). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación en que se encuentra el enrolamiento del camino existente en el sector denominado Los Borrisqueros, que une actualmente el camino Queronque, sector Los Laureles, con la comuna de Villa Alemana, en el límite comunal de la localidad de Peñablanca. (8412 de 05/07/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Longton, don Andrés. Antecedentes que pueda recabar de las autoridades aeronáuticas y de Defensa de la República Oriental del Uruguay, que fundaron la decisión de impedir el ingreso al espacio aéreo uruguayo de las aeronaves iraníes transferidas a las empresas estatales de transporte aéreo de Venezuela, según se especifica en la petición adjunta. (8413 de 05/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Motivo de la suspensión de la beca de las estudiantes que se indican, considerando la posibilidad de regularizar cualquier situación que interfiera en la entrega de sus becas, por los antecedentes que exponen. (8414 de 05/07/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Longton, don Andrés. Antecedentes que pueda recabar de las autoridades aeronáuticas y de Defensa de la República Oriental del Uruguay, que fundaron la decisión de impedir el ingreso al espacio aéreo uruguayo de las aeronaves iraníes transferidas a las empresas estatales de transporte aéreo de Venezuela según se especifica en la petición adjunta. (8415 de 05/07/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Mellado, don Miguel. Resultado del sumario N° 16437-2, con fecha 04/01/2022, al director de Inteligencia Policial. (8416 de 05/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Denuncias efectuadas por delitos cometidos en ámbitos laborales, las regiones donde se efectuaron las respectivas denuncias, indicando la actividad o rubro en que se produjeron los hechos, el estado de tramitación de cada proceso judicial y las medidas cautelares decretadas. (8418 de 05/07/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de superficies entregadas a las comunidades mapuches desde 1990 a la fecha, individualizándolas y precisando aquellas que tenían título de merced sobre los predios que les fueron entregados. (8420 de 05/07/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Denuncias efectuadas por vulneración de derechos, presentadas por situaciones ocurridas en las residencias de la Región del Ñuble, indicando sus fundamentos, estado de tramitación de los respectivos procesos judiciales, particularmente en los casos que atienden a niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Asimismo, se requiere señalar el número de residencias operativas actualmente en la región, aquellas en proceso de cierre y política de reubicación. (8421 de 05/07/2022).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de contratos suscritos del tipo "nuevo crédito indígena" y "programa de crédito de largo plazo Cobertura Indígena-COBIN", indicando la cantidad de hectáreas agrícolas beneficiadas y las regiones en que se encuentran. Asimismo, indique el porcentaje de pago y de morosidad desde 2018. (8422 de 05/07/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Empresas nacionales o extranjeras proveedoras de vacunas contra el covid-19, adjuntando copia de los respectivos contratos con estas empresas, señalando sus vigencias y los montos involucrados. (<u>8423</u> de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca, Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar un calendario de entrega de agua al sector de la Junta de Vecinos Añañuca, elaborado en una mesa de trabajo que incluya a los representantes de dicha entidad. (8424 de 05/07/2022). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Rojas, doña Camila. Entrega definitiva del Estadio San Antonio, por parte de la constructora y el Ministerio de Obras Públicas; la situación de la contratación del arquitecto para el diseño y posterior tramitación de permisos; la administración actual del recinto y las gestiones realizadas por la municipalidad conducen-

- tes a destrabar las situaciones que impiden la apertura. ($\underline{8425}$ de 05/07/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Causas del déficit de infraestructura existente en las zonas urbanizables con desarrollo condicionado El alfalfal, de la comuna de Lampa. (8427 de 05/07/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado de avance de análisis de los planteamientos que fueron hechos al Gobierno por la Asociación Gremial de Viñateros del Valle de Itata, la Asociación de Viñateras Bravas y la Coalición Nacional de Viñateros, indicando el nivel de cumplimiento de las medidas solicitadas y si fue recepcionada la carta que los productores de uva enviaron al Presidente de la República. (8434 de 05/07/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que se adoptarán respecto de los trabajos inconclusos en la ruta costera que une la ciudad de Tocopilla con Caleta Urco, en la Región de Antofagasta, indicando las obligaciones pendientes de la entidad ejecutante, Empresa Constructora Visol Ltda. y los elementos que contendrá la nueva licitación que se realizará en la materia. (8436 de 05/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 18 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8437 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 20 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8438 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 19 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8439 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 10 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8440 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 14 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (<u>8441</u> de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 16 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8442 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 5 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8443 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputado Labbé, don Cristian. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 8 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8444 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral Nº 8 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8445 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 23 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8446 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 25 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8447 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 19 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8448 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 13 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8449 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 20 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8450 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 11 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8451 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.

_

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 10:14 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 10:49 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | PDG | A | | 10:05 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 11:25 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 10:03 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 10:03 |
| 7 | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP | A | | - |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | I | | - |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PDG | A | | 10:03 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 10:07 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:03 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 10:14 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 10:13 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:03 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | PCS | A | | 10:20 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 10:03 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 10:03 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 10:06 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 10:28 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 10:08 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 10:03 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 10:03 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 10:03 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 10:03 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | PRD | A | | 10:07 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FRVS | A | | 10:03 |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes | IND | A | | - |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | DC | A | | 10:07 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 10:03 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 10:07 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 10:41 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 10:18 |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 10:03 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | 11:24 |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 11:05 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | RN | A | | 10:03 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 10:03 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 10:51 |
| 39 | Concha Smith Sara | PCC | A | | 10:04 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | A | | 10:03 |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 10:39 |
| 42 | Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 10:03 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 10:03 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 11:11 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | RN | A | | 10:07 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | PEV | A | | 10:03 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:03 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | A | | 10:16 |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 10:03 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 10:56 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | IND | A | | 10:03 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 10:03 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | IND | A | | 10:14 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | IND | A | | 10:19 |
| 55 | González Gatica Félix | PEV | A | | 10:21 |
| 56 | González Olea Marta | IND | A | | 10:07 |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:10 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:08 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | A | | 10:24 |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | IND | A | | 10:27 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | PCS | A | | 11:53 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:03 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 10:07 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 10:57 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | IND | A | | 10:14 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--|---------|------------|------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:03 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | - |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 10:48 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 10:03 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 11:20 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 12:22 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:26 |
| 73 | Lee Flores Enrique | PRI | A | | 10:03 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 11:19 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:03 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 10:04 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | I | LM | - |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:53 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 10:03 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 10:21 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:03 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | PDG | A | | 10:13 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:07 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:03 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 12:49 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 10:04 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 10:31 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | COMUNES | A | | 10:04 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 10:25 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | IND | A | | 11:56 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 10:03 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 10:03 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 10:14 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 10:03 |
| 95 | Muñoz González Francesca | RN | A | | 10:11 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 10:38 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 10:03 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PREP | A | | 10:27 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 10:03 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | PRD | I | LM | - |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | A | | - |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika | IND | A | | 10:09 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | PRD | A | | 12:40 |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 10:03 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | PDG | A | | 10:14 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 10:03 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 10:03 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | DC | A | | 10:12 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | PRD | A | | 11:57 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG | A | | 10:30 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | I | LM | - |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 10:32 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 10:23 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 10:51 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 10:14 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 10:07 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:03 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 11:16 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | IND | A | | 10:06 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 10:42 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | COMUNES | I | LM | - |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 10:03 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | RN | A | | 10:03 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 10:22 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | IND | A | | 10:06 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | PRD | A | | 10:09 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | DC | A | | 10:03 |
| 128 | Sagardia Cabezas Clara | IND | A | | 10:04 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:29 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 10:42 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | PC | A | | 12:46 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:03 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | I | IG | _ |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | COMUNES | I | SPCA | - |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 10:03 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 10:03 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 10:24 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 10:49 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 10:03 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:03 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 10:03 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 11:00 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | PC | A | | 10:37 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | UDI | A | | 10:03 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 10:03 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:03 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:03 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | PREP | A | | - |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | PRD | A | | 11:14 |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 11:44 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 10:03 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 10:38 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 10:03 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | PCS | A | | 10:30 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | PCS | A | | 10:14 |

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, y el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

_

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 33ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 34ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ASEGURAMIENTO DE OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE PERÍODOS DE ELECCIONES POPULARES, PLEBISCITOS Y FERIADOS IRRENUNCIABLES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15134-13)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante períodos de elecciones populares, plebiscitos y feriados irrenunciables, correspondiente al boletín N° 15134-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Diego Ibáñez.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 38^a de la presente legislatura, en miércoles 29 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En reemplazo del diputado Diego Ibáñez, rinde el informe la diputada Ximena Ossandón.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me corresponde informar ante ustedes el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de discusión inmediata, que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante períodos de elecciones populares, plebiscitos y feriados irrenunciables, contenido en el boletín N° 15134-13.

A la sesión que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron la ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Jeannette Jara Román; el ministro de Transporte y Telecomunicaciones, don Juan Carlos Muñoz Abogabir; el vocero nacional de la Coordinadora de Conductores del Transporte Público de Chile (CCTP), señor Luis Núñez Cartagena, y el asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, don Salvador Orozco Cubillos.

El proyecto de ley en informe, según el mensaje que lo contiene, tiene por objeto modificar el inciso cuarto del artículo 38 del Código del Trabajo, permitiendo excepcionalmente que los trabajadores y trabajadoras de transporte público de pasajeros, urbano o rural, ejerzan su derecho al descanso compensatorio en domingos del mes calendario anterior o siguiente a aquel que contenga jornadas de elecciones populares, plebiscitos o de feriados irrenunciables, garantizando la prestación continua y permanente del servicio.

A fin de lograr el objetivo indicado en el párrafo anterior, el proyecto propone incorporar una nueva contraexcepción en el inciso cuarto del artículo 38, que permita a los trabajadores y trabajadoras de servicios de transporte urbano o rural de pasajeros efectuar su descanso compensatorio en uno o más días domingos del mes calendario anterior o siguiente a aquel en que se desarrollen elecciones populares, plebiscitos o existan feriados irrenunciables.

Sometido a votación en general, el proyecto fue aprobado por 9 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las diputadas señoras Ossandón, doña Ximena, y Orsini, doña Maite, y los diputados señores Cuello, don Luis; Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés; Leal, don Henry; Sauerbaum, don Frank; Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto, Presidente de la comisión.

Durante su discusión particular las diputadas y los diputados presentes aprobaron por unanimidad una indicación que eliminó la mención a los feriados irrenunciables, quedando referido sus términos a las elecciones populares o plebiscitos.

Por último, me permito hacer presente a esta Sala que a juicio de vuestra comisión no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado.

Asimismo, ella determinó que el proyecto no debe ser conocido por la Comisión de Hacienda, pues sus normas no implican gastos ni inciden en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, este proyecto cobra especial relevancia para el próximo plebiscito, en que el Estado, a través del sistema de transporte público, tiene un desafío logístico mayor. Por primera vez vamos a movilizar a casi todos los votantes de Chile. Normalmente la movilización genera problemas en las elecciones. Por eso, un proyecto como este va a ayudar a que las personas del mundo rural, del campo, puedan movilizarse a votar a favor o en contra del nuevo texto constitucional, pero principalmente a ejercer su derecho democrático, resguardando también los derechos de los trabajadores.

Pero este no es un desafío que solo se resuelve con este proyecto. El gobierno debe destinar su mayor esfuerzo a duplicar el transporte rural. Recordemos que hay muchas zonas de nuestro país que en períodos normales tienen, una vez a la semana o una vez al día, transporte público, lo que es insuficiente para un día electoral. Aquello es para el desarrollo de las actividades normales, en que habitualmente las personas no salen de sus casas.

Por eso, debemos reforzar el transporte público para que el día del plebiscito exista efectivamente una fiesta de la democracia, para que la gente del campo de Chile se pronuncie y diga qué piensa a la mayoría del país.

No solo quiero señalar que es importante este proyecto; también quiero hacer un llamado de atención al gobierno para que se preocupe del desafío logístico que implica un plebiscito como este, en términos de que se cuente con transporte público, sobre todo en los sectores rurales, para que nuestra gente pueda ejercer su derecho a voto y no se vea sancionada por la ley producto de una ineficiencia del Estado.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley nos propone una solución y también nos hace recordar lo ocurrido en elecciones anteriores, cuando se realizaron diversas denuncias respecto de la falta del transporte público necesario para que la ciudadanía pudiese ejercer su derecho a voto.

En la primera vuelta presidencial, en la Región de Valparaíso vivimos un auténtico boicot de los operadores del transporte. Antes de la segunda vuelta presidencial presentamos una denuncia ante la Contraloría General de la República contra el seremi de Transportes y Telecomunicaciones del gobierno anterior, debido a la falta de fiscalización de los recorridos de micros. La idea era asegurar que se fiscalizara durante la segunda vuelta presidencial, pero no hubo fiscalización y se repitió el escenario. Al gobierno anterior no le interesaba que la gente votara, y sabemos por qué.

La falta de transporte público el día de una elección puede impactar en los niveles de participación. Por eso, hoy es más importante que nunca esta iniciativa y también otras medidas, como la ley que privilegia la cercanía de los locales de votación al domicilio del elector.

El principio de servicialidad obliga al Estado a garantizar las condiciones para ejercer los derechos civiles y políticos. Por eso, valoro que con la anticipación necesaria se presente este proyecto, que contribuye a que la gran mayoría de chilenos y chilenas vote en el plebiscito del 4 de septiembre.

Por otra parte, también se debe valorar que el derecho a sufragio no se garantice a costa del derecho al descanso semanal de una cantidad importante de trabajadores y trabajadoras. Me refiero a los choferes de la locomoción colectiva, por cuanto el proyecto establece un descanso compensatorio para que el hecho de asegurar un derecho no implique el desconocimiento de otro, como es el derecho al descanso semanal.

Finalmente, resulta pertinente que reflexionemos sobre el modelo de transporte público, porque es un modelo que no asegura condiciones laborales dignas para los conductores y conductoras y es un modelo que tampoco garantiza un servicio de calidad que se integre adecuadamente a los cambios que experimentan las ciudades.

En este sentido, la nueva Constitución, que aprobaremos en septiembre, prevé que el Estado garantice el acceso a la movilidad segura y sustentable, la conectividad y la seguridad vial.

Por todo ello, nuestra bancada aprobará, sin reservas, este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, este es uno de esos proyectos que son casi como la paz mundial: no hay nadie que pueda estar en contra. Evidentemente, todo el mundo va a querer favorecer la oferta de servicio de transporte público los días de elección. En eso no va a haber mayor discusión. Pero sí podemos hacer algunas precisiones.

En la segunda vuelta presidencial pasada, la izquierda demostró lo más patético que hayamos visto en esta materia, acusando que el gobierno había conspirado para evitar que la gente fuera a votar. Con ese pretexto y con todo previamente hecho, ya tenían listas las micros para hacer la más típica forma de instrumentalización de la gente: el acarreo. Esperemos que este proyecto evite el acarreo, de modo que no vuelvan a salir con el mismo discurso, porque fue bastante patético. En la segunda vuelta presidencial me tocó estar en la

comuna de Lo Espejo, donde la verdad es que hubo bastantes micros, mientras que las voces de izquierda decían lo contrario.

Aprovechando la discusión de este proyecto de ley, quiero hacer presente en este hemiciclo que hay otros que no pueden votar. Hoy están muy preocupados, especialmente la izquierda, de que sean los privados de libertad quienes puedan ejercer su derecho a voto; pero uno se pregunta qué pasa con los gendarmes que deben cuidar a los presos; qué pasa con los carabineros y con el personal de las Fuerzas Armadas que deben cuidar los establecimientos educacionales para que todos nosotros podamos ejercer nuestro derecho a voto. ¿Acaso ellos no tienen derecho a votar? Esas son las cosas que uno se pregunta; cuáles son verdaderamente las intenciones que hay detrás.

Evidentemente, este es un proyecto que vamos a apoyar. Hace un bien facilitar el derecho a voto. Independientemente de cuál sea el resultado, siempre es bueno que la gente participe. La preocupación es en especial por el sector rural. Ahí debemos poner énfasis. Las distancias para ir a votar, los tiempos de desplazamiento y las condiciones son cuestiones que preocupan. Esperemos que el gobierno no se olvide del mundo rural, como muchas veces termina haciéndolo.

Vamos a apoyar este proyecto. Invito a la gente, sobre todo del Frente Amplio y del Partido Comunista, a evitar nuevamente en el próximo plebiscito hablar de que se están poniendo trabas para ejercer el derecho a voto. Fue un *show* bastante patético la vez anterior y esperamos que no se repita.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

La verdad es que en la última elección se observó un número más bajo de transporte público, particularmente en la ciudad de Santiago y, por lo que han reportado algunos parlamentarios,

también en otras ciudades del país. Uno de los problemas que generó esa situación tenía que ver con la rigidez en la norma de compensaciones de los días domingos a los conductores del transporte público.

En ese sentido, lo que hace la iniciativa que tenemos en discusión y que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Trabajo es permitir la compensación de días a los trabajadores y trabajadoras del transporte público, pero en domingos distintos a domingos propios del mes de la elección, vale decir, en el mes inmediatamente anterior o en el mes inmediatamente posterior al día de la elección.

Esta es una norma que se aprobará no solo para este plebiscito, sino que será una norma general que se aplicará para todas las elecciones. Su objetivo fundamental -ya se ha señalado- es que todos puedan ejercer su derecho a voto y que exista el transporte público disponible para ello.

Nosotros vamos a aprobar esta iniciativa que modifica el Código del Trabajo, porque, por un lado, es compatible con el derecho que tienen los trabajadores y trabajadoras al descanso, y, por otro, busca un objetivo mayor, cual es que haya transporte público en las elecciones.

Pero queda algo pendiente para que esto se materialice. Nosotros, como miembros del Congreso Nacional, al aprobar esta iniciativa habremos hecho nuestro trabajo de generar las condiciones para que haya transporte público en los días de elecciones, particularmente en el plebiscito. Sin embargo, esto debe ser complementado con la instrucción por parte del ministro de Transportes y Telecomunicaciones y los seremis respectivos, instrucción a que se comprometió el ministro de Transportes y Telecomunicaciones en la comisión, en el sentido de que los distintos operadores de transporte público tengan las máquinas disponibles en los horarios disponibles, con el objeto de que todas y todos podamos tener la posibilidad de ir a votar a cada uno de los recintos de votación.

Por las razones señaladas, votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, primero que todo, hago un llamado a los colegas a que no perdamos el foco de este proyecto, que está referido a un aspecto muy concreto: el descanso compensatorio para aquellos trabajadores y trabajadoras a los que les corresponde desempeñar funciones en el transporte público el día de las elecciones, en este caso concreto, el día en que se lleve a cabo el plebiscito de salida, que se encuentra *ad portas*, el próximo 4 de septiembre.

Estamos hablando de una norma, como explicó muy bien el Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, diputado Alberto Undurraga, que propone compensar ese día trabajado por otro domingo. Es un tema de justicia para los trabajadores del transporte público a los que les tocará laborar sí o sí durante esas jornadas que son parte importante del desarrollo de nuestra democracia. No tenemos que perder el foco en ese aspecto.

Encuentro que no tiene sentido comenzar a comparar unas elecciones con otras, para tratar de hallar acciones conspirativas, en especial cuando en las elecciones pasadas el voto era voluntario. Esta vez el voto será obligatorio, de manera que irá a votar mucha más gente. Tenemos que estar preparados, y es nuestro deber como legisladores responder con anticipación a esa circunstancia, que se va a dar sí o sí.

El Estado debe facilitar que a lo largo de todo Chile todo el mundo pueda ir a votar. Por su parte, será el Código del Trabajo el que se deberá hacer cargo de la situación de los trabajadores y trabajadoras, que deberán contar con el tiempo suficiente para concurrir a votar. Todo Chile tiene que votar.

Hay aspectos que no se resuelven con este proyecto. Por eso, solicitamos al ministro de Transportes y Telecomunicaciones que se vuelva a evaluar, como alguna vez ya se hizo, el uso gratuito del metro ese día. Es cierto que ese medio de transporte no está en todo Chile, pero al menos en tres ciudades importantes de nuestro país sí existe. Aquello facilitaría

muchísimo que las familias se puedan transportar ese día de manera más fácil a sus lugares de votación.

Ese es el centro de este proyecto: buscar esta compensación para los trabajadores del transporte público de pasajeros, que es muy merecida por lo demás, porque son trabajadores fundamentales. Todos ya sabemos que los acarreos son un cuento antiguo y que en los días de elecciones se genera muchísimo tráfico. De hecho, la vuelta de un bus de un recorrido tradicional se demora muchísimo más el día de las elecciones que en un día normal, porque existe muchísima congestión.

Entonces, centrémonos en aquello para lo que hemos sido convocados en relación con esta

iniciativa, y no veamos cosas especulativas. Lo importante es que el proceso del próximo 4 de septiembre se realice de la mejor manera posible, y que no exista ningún ciudadano chileno que diga que no pudo ir a votar porque no se pudo trasladar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, primero quiero saludar a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al ministro de Trasportes y Telecomunicaciones.

Como señalaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, este proyecto, en lo teórico, no se trata sino de adecuar, desde el punto de vista legislativo, que a los trabajadores del transporte público, urbano o rural, se les establezcan permisos compensatorios cuando presten servicios durante domingos de elecciones.

Sin embargo, más allá de la adecuación legal que propone este proyecto, que evidentemente se va a aprobar, aquí lo importante es lo que suceda, en la práctica, el 4 de septiembre, para lo cual reviste particular importancia la labor que cumplirá el Ministerio de Transportes. Hay que recordar que asistir a votar ese día no se trata solo de ejercer un derecho, sino que es un ejercicio obligatorio.

Por lo tanto, como no se trata solo de ejercer un derecho, el Estado debe hacer su mayor esfuerzo para que esa obligación pueda ser efectivamente cumplida. Es decir, hay un estándar mucho más alto que el habitual.

Por su intermedio, Presidenta, quiero decir al ministro que aquí lo importante es la cobertura y la gratuidad. Tal como se lo señalé en la comisión, los problemas de transporte no solo se producen en el centro del país, sino que involucran a todas las regiones.

Por ejemplo, en la Región de Los Lagos existen archipiélagos e islas, de manera que nuestra conectividad no solo es terrestre, sino también marítima y aérea, como sucede en los casos de Chiloé y de la provincia de Palena.

Por lo tanto, es muy importante asegurar que la obligatoriedad del voto el 4 de septiembre pueda ser cumplida materialmente por todos los ciudadanos y ciudadanas del país, teniendo además en consideración la importancia histórica del día del plebiscito.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señora Presidenta, el 4 de septiembre, todo ciudadano chileno está llamado a decidir si acepta o no la propuesta constitucional que preparó la Convención Constitucional.

Sin duda, esta elección es la más importante de nuestro país en los últimos treinta años. Por ello, la Constitución actual dispone que el voto sea obligatorio, algo que no se había visto desde la segunda vuelta presidencial de 2009.

Este voto obligatorio, unido al hecho de que la elección se realizará en un solo día, nos obliga a preparar el plebiscito, considerando que gran parte de las más de 15 millones de personas habilitadas para votar se movilizará para ejercer dicho derecho.

En efecto, se estima que durante ese día aumente en 70 por ciento la demanda de transporte público en comparación con las elecciones previas. Algo similar ya ha ocurrido en elecciones anteriores, donde ciertos sectores políticos acusaban intervencionismo electoral ante la falta de buses.

Afortunadamente, el gobierno ahora reconoce que eso se debe a la cantidad insuficiente de choferes y a la congestión que el mismo proceso electoral genera, por ejemplo, mediante desvíos y cortes de calles.

Si bien este masivo aumento de la demanda de transporte ocurre en toda elección, sin duda será más relevante durante el plebiscito de septiembre.

Es por ello que el presente proyecto busca entregar una solución definitiva, mediante una flexibilización del descanso compensatorio de los trabajadores de transporte de pasajeros, que les permitirá trasladar el descanso dominical correspondiente al día de una elección o plebiscito al domingo del mes anterior o siguiente. Esto se refiere no solo a la elección de septiembre, sino que a todas las elecciones de aquí en adelante.

Dado que la fórmula escogida permite conjugar tanto la protección del derecho laboral del conductor de transporte público a un descanso dominical como el derecho de los votantes a emitir su sufragio, en Renovación Nacional votaremos a favor esta iniciativa.

Finalmente, por su intermedio, solicito al ministro de Transportes, que se encuentra presente en la Sala, que considere en su estrategia de diseño para el 4 de septiembre a los sectores rurales, donde tenemos un largo retardo en materia de transporte público por la condición en que se encuentran los caminos. Por ejemplo, en Ñuble tenemos cinco mil kilómetros de caminos, de los cuales hoy están pavimentados apenas alrededor del 25 por ciento. Eso hace que haya poco interés en trasladar a las personas del sector rural, sobre todo en un día de elección.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, valoro lo que propone este proyecto para que las personas puedan ejercer su derecho ciudadano, pero tengo algunas aprensiones, debido a la realidad que se observa en las regiones.

Lo que se está proponiendo en esta iniciativa favorece principalmente a los trabajadores de la Región Metropolitana, ya que les compensarán otro día o de igual manera les pagarán. En regiones, por ejemplo, en las comunas de Antofagasta y Calama, los sistemas y la realidad de los trabajadores del transporte público son distintos, ya que muchos conductores no tienen contrato y trabajan todos los días, incluso en jornadas de hasta dieciséis horas.

La situación anteriormente descrita se la comentaron hace pocos días al ministro en la Región de Antofagasta, en una reunión que sostuvo con los dirigentes del transporte público. Incluso, acabo de hablar con uno de los dirigentes que expuso en la comisión, quien tiene la misma preocupación que estoy dando a conocer.

Por lo tanto, hago un llamado a tener en consideración la realidad de los conductores del transporte público de pasajeros en todas las regiones de nuestro país, que -insisto- es una realidad distinta a la de la Región Metropolitana. Además, espero que los distintos ministerios, principalmente el de Transportes, puedan ejercer un plan de fiscalización a los operadores, tal cual se comprometió en la comisión.

Quiero mencionar que, en este minuto, una de las líneas de transporte de pasajeros en Antofagasta está en paralización, la que espero se pueda terminar por el beneficio de los usuarios de la ciudad.

Aprobaré este proyecto, pero espero que las regiones tengan una atención especial por todo lo planteado anteriormente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo respetuosamente al señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Sin lugar a dudas, este proyecto, en mi concepto, es muy importante para dar a todas las personas que viven en los sectores rurales la real oportunidad de ejercer su derecho a expresarse democráticamente, recordando que en esta ocasión el voto será obligatorio.

En lo personal, ya que vivo en la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía, conozco de cerca muchos sectores rurales que están alejados de los centros urbanos de Lonquimay, de Melipeuco, de Ercilla, de Collipulli, de Traiguén, entre otros. Por eso, reitero la importancia de considerar justamente a los conductores de dichas máquinas de transporte público de pasajeros.

Quiero señalar al ministro de Transportes que en la comuna de Lonquimay no hay buses, por lo que el centro más cercano es Temuco, y para llegar a esta comuna la demora es de aproximadamente cuatro horas. En consecuencia, es muy importante valorar el trabajo de los conductores de dicho servicio de transporte.

Aprovecho de saludar a la ministra del Trabajo y Previsión Social, quien se viene incorporando a la sesión. Ayer tuve la oportunidad de estar con ella. Bienvenida, señora ministra.

Por último, anuncio mi voto favorable al proyecto, porque creo que todos deben tener la oportunidad de ejercer el derecho a sufragio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra del Trabajo y Previsión Social y al señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Este proyecto de ley modifica, como dice su título, el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante períodos de elecciones populares, plebiscitos y feriados irrenunciables.

Al respecto, quiero señalar que la iniciativa va en el sentido correcto, pero es absolutamente insuficiente. Es un pequeño avance, pero no resuelve el problema del acceso expedito a costos y tiempos razonables, especialmente para personas que viven en sectores rurales.

Este proyecto pretende resolver un problema eminentemente urbano, y eso está bien; sin embargo, tenemos que hacernos cargo de la extrema diversidad de Chile, que se manifiesta en cada una de nuestras regiones en el sector rural: en Los Pozos, en Huentelauquén, en las dos Mincha, en Canela, en Limáhuida, en Illapel o en tantos otros sectores en La Higuera, en Vicuña, en Paihuano, en el Valle del Elqui.

Se trata de gente con un enorme interés, particularmente personas de la tercera edad, en participar en todos estos procesos; sin embargo, tienen una dificultad tremenda para resolver el problema del transporte.

Históricamente, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha hecho un aporte significativo, incluso financiando, a través de las delegaciones presidenciales provinciales, hoy ex gobernaciones provinciales, algún transporte rural, pero eso es y ha sido claramente insuficiente.

Aprovecho la oportunidad de llamar al gobierno para que refuerce esa ayuda en este plebiscito tan trascendental, a fin de que los recursos que lleguen a las delegaciones presidenciales se informen anticipadamente y sean suficientes como para contratar movilización ojalá para todos los sectores rurales del país.

Entonces, llamo a que nos hagamos cargo de esta extrema diversidad que tiene el país y también a reconocer una realidad del sector rural, que en esta materia es completamente distinta a la del sector urbano. De lo que se trata es de dar permiso a un trabajador, a un conductor contratado por una empresa o un tercero. Pero esta no es la realidad del sector rural, ya que quienes licitan transporte público en él a través de las delegaciones presidencia-les regionales o de las provinciales son normalmente los mismos conductores dueños de un pequeño furgón, y eso no lo resuelve este proyecto.

Por último, con todas esas debilidades, considero que este proyecto sí es un avance, y anuncio que lo aprobaremos.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, obviamente, comparto con todos los colegas de este hemiciclo la valoración que se hace a este proyecto de ley. Pero, aprovechando la presencia del señor ministro de Transportes, señalo que considero fundamental que él se acuerde de las zonas periféricas de las provincias de Chacabuco, Maipo, Talagante, Melipilla y Cordillera, que también requieren una especial preocupación de parte de la cartera que dirige.

Hoy tenemos la posibilidad de garantizar de alguna manera el acceso al transporte para las próximas elecciones; sin embargo, la situación de tales provincias respecto al transporte rural es pésima, y aquellas movilizan a muchísimas personas.

Es evidente, y usted lo sabe, señor ministro -lo señalo por intermedio de la señora Presidenta-, que dichas provincias no están en el sistema Transantiago o Red, o como le quieran poner después; pero, sí, es importante que el gobierno tome medidas al respecto ahora. Por eso es necesario que se ponga ojo en esos lugares, para que el acceso al voto sea real.

Finalmente, ministro, dependerá del gobierno garantizar el derecho a voto para ese importante número de ciudadanos.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, esta es una tremenda iniciativa. Creo que ayudará a muchas personas, ya que en la próxima elección estarán obligadas a concurrir a votar.

Como bien sabemos, la ley impone la obligación de votar en el próximo plebiscito y, por tanto, las personas deberán acercarse a los respectivos locales de votación. Esperemos que no sean tantas las personas que reciban multa por no poder concurrir a sufragar y que podamos dar solución al transporte público principalmente.

Así, me hago las siguientes preguntas: ¿Qué ocurre con todas aquellas zonas del país donde el transporte no es regulado y hay escasez de locomoción colectiva en diferentes niveles, ya sea de taxibuses o de taxis colectivos? ¿Qué ocurre en aquellos sectores rurales en donde hay una gran cantidad de personas que no tienen cómo llegar a los centros de votación, que muchas veces están distantes de sus localidades?

Al respecto, quiero poner como ejemplo a mi Región de Coquimbo, que tiene más de 2.490 localidades rurales, que dependen de las quince comunas de la región, y no cuenta con un servicio de transporte regulado. Como resultado, nos encontramos tristemente con que en cada proceso eleccionario, o en feriados, o después de las siete y media u ocho de la noche ya no hay movilización colectiva que traslade a las personas a sus hogares.

Espero que podamos trabajar en estas pequeñas deficiencias del sistema para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, de nuestra gente.

También espero -lo dije recién- que la gente pueda acercarse a los locales de votación en el próximo plebiscito, que pueda cumplir con el voto obligatorio, al que tendrán que enfrentarse después de muchos años de no haberlo tenido, y que no sean muchos los multados. Y si llegase a ser así, porque lamentablemente el sistema de transporte público no dio abasto, que el gobierno sea lo suficientemente sensato para tomar todas las medidas para que la gente reciba la ayuda que realmente merece.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros presentes.

Se ha dicho reiteradamente, en particular por quienes somos miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que este es un proyecto de toda justicia, porque supone entender el rol de las y los trabajadores del transporte público, que serán esenciales para la defensa y el ejercicio de nuestra democracia.

En otras palabras, dentro de la serie de factores externos que motivan la presente iniciativa, hablamos principalmente de asegurar el ejercicio del derecho a voto por parte de los trabajadores y las trabajadoras, quienes son también ciudadanos y ciudadanas, y, por lo tanto, no solo tienen el derecho, sino la obligación de sufragar.

Para que ellos puedan cumplir con aquella obligación, otros trabajadores y trabajadoras, los del transporte, serán quienes deberán tomar ese rol fundamental, lo que debe ser reconocido y compensado.

Por lo tanto, junto con anunciar mi voto favorable a la iniciativa, espero que podamos avanzar mucho más. Me sumo a varias de las palabras vertidas, en el sentido de que debemos impedir que, por falta de recursos o por no poder pagar un pasaje, alguien se quede sin emitir su voto.

La otra realidad que debemos tomar en cuenta, y que espero se considere, tanto por el gobierno como por el Congreso Nacional, es que las trabajadoras y los trabajadores deberán enfrentar extensos tiempos de traslados para concurrir a sus respectivos lugares de votación, en el entendido de que, precisamente para incentivar su participación, se ha dispuesto privilegiar la cercanía al domicilio del elector, pero sabemos que en Chile los domicilios no están precisamente cerca de los lugares de trabajo.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, en un informe del año 2020, titulado *Estado de las ciudades chilenas frente a la pandemia*, advirtió que la mediana de los tiempos de traslados en nuestro país es de 90 minutos, encontrándose también casos que llegan a los 120 minutos, solo de ida. Sumado a lo anterior, es de público conocimiento que, en razón de la pandemia mundial de covid-19, los protocolos sanitarios referidos a aforos y distanciamiento social generan mayores desafíos y mayores tiempos de espera para el traslado.

Por lo tanto, en apoyo a la medida que hoy votaremos, desde la bancada laboral hemos presentado una moción para aumentar el tiempo del que dispondrán, en general, las y los trabajadores para acudir a sufragar, porque la realidad nos muestra que las dos horas de traslado con las que cuentan son insuficientes en un país en donde el mínimo es la norma. Requerimos legislar y legalizar lo que uno esperaría fuera una cuestión de criterio.

Nuestro proyecto va a aumentar las dos horas actuales a media jornada. Esto puede ser discutible y debatible, y, más allá de la fórmula que finalmente empleemos, esperamos contar con la urgencia del Ejecutivo para discutir este tema y defender la participación democrática de la clase trabajadora en los futuros procesos eleccionarios y, por cierto, en el gran plebiscito del 4 de septiembre.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero llamar la atención del señor ministro de Transportes sobre lo que ocurre en el distrito 23, que represento, y en el cual está radicado, junto con Arauco, el conflicto de la llamada zona roja.

Vivo en Carahue, en plena zona de conflicto, y son muchos los sectores donde el transporte público no llega, entre ellos Carahue ¡Y qué decir de la provincia de Malleco! Por lo tanto, a mi juicio, eso requiere una atención especial por parte del Ministerio de Transportes, para garantizar a los ciudadanos que viven en las zonas altas y costeras que también puedan ejercer su derecho a sufragio. Esperamos que haya una atención especial en esas comunas.

En segundo lugar, todos los gobiernos siempre actúan con hermetismo respecto del transporte público. Parece que guardaran celosamente en una caja lo que va a ocurrir con él y solo avisan uno o dos días antes, a veces para hacer uso político de los medios de transporte. En todo caso, para ser objetivo, eso lo han hecho todos los gobiernos.

Creo que es fundamental que con tiempo se pueda difundir lo que sucederá con el transporte público en las distintas comunas. En ese sentido, deben ser los alcaldes, transversalmente, quienes difundan la información a través de sus medios comunales -tienen los equipos y los funcionarios-, con el fin de que la gente esté informada para ir a votar. Sería de gran ayuda que se avise con tiempo, no la última semana. El mundo rural es el que más participa, porque le interesa lo que pasa en nuestro país, pero es el que tiene más dificultades para participar y quiere hacerlo en el plebiscito del 4 de septiembre.

Ayer voté a favor el proyecto en la Comisión y ahora, en la Sala, lo votaré de la misma forma con mucho gusto.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señorita Presidenta, saludo al ministro y a la ministra y les doy las gracias por estar presentes y por manifestar expresamente, por parte de nuestro

gobierno, su preocupación por lo que significa el proceso democrático y popular de participación que vamos a vivir este 4 de septiembre.

Es imposible no comparar esto con lo que vivimos en el proceso electoral de hace algunos meses, cuando, lamentablemente, hubo dificultades concretas respecto de la movilización de los ciudadanos; tanto es así que personas voluntarias tuvieron que salir a la calle con sus autos a trasladar a quienes no tenían cómo llegar a sus centros de votación. Esa es una forma de discriminación en materia de participación política.

Queremos una mayor participación política, sobre todo si se trata de elegir a nuestros representantes o votar si queremos o no una nueva Constitución que garantice más derechos para los chilenos y chilenas.

Hace muchos años que en Chile no teníamos la posibilidad de realizar un plebiscito. Al respecto, quiero recordar que el actual marco jurídico no permite a los ciudadanos y las ciudadanas decidir sobre el destino de nuestro país. Por eso, la medida que plantea este proyecto de ley es tremendamente importante, no solo porque garantiza el derecho de los trabajadores y trabajadoras del transporte público a participar y ejercer su derecho a voto, sino, además, porque garantiza que ellos puedan recuperar su día de feriado legal en otro momento; por lo tanto, hay un descanso compensatorio. Se establece una medida concreta para que estos trabajadores y trabajadoras no pierdan su derecho a votar ni tampoco de tener el día de descanso que les corresponde.

Entonces, esta es una decisión muy importante. Estoy convencida de que la participación ciudadana es fundamental en los procesos democráticos electorales. Después de muchos

años, vamos a tener un proceso electoral obligatorio, y, por lo mismo, creo que deben tomarse todas las medidas que el gobierno pueda adoptar para facilitar la participación.

Así que también me sumo al llamado al ministro de Transportes a considerar la posibilidad de establecer transporte gratuito para el 4 de septiembre, porque ningún chileno y chilena puede quedarse sin votar, sin participar, por no tener los recursos para trasladarse.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, evidentemente, ¡qué duda cabe!, es importante que haya transporte público disponible en los días de elecciones.

Quiero aprovechar la presencia del ministro para ir un poco más allá y plantear el problema que tiene el transporte público que no es de Santiago. La situación en regiones es mucho más compleja, por lo que habilitar a los trabajadores para que puedan excusarse de su horario laboral durante un rato no es suficiente.

Hay choferes que hacen extensos recorridos, especialmente en mi Región de Valparaíso, donde, al contrario de lo que sucede en Santiago, los choferes ganan por el boleto cortado; por eso, pelean contra el tiempo. Eso significa que ausentarse durante un rato de su labor les genera un perjuicio económico, por lo que, evidentemente, algunos lo van a pensar dos veces si van a votar o no y es posible que decidan no hacerlo, porque eso les genera un daño económico.

Ahora bien, también hay líneas de buses que hacen extensas rutas. Por ejemplo, la línea 600, en Valparaíso, hace un recorrido que va desde Playa Ancha hasta Concón. Hacen rutas de más de diez horas diarias.

En este punto, deseo llamar la atención del Ministerio de Transportes para que revise las condiciones laborales de estos trabajadores, porque es inhumano hacer ida, vuelta e ida todos los días. Son más de diez horas de trabajo, incluso hasta once, para cumplir con los tiempos y para llevar el sustento a sus casas.

También quiero aprovechar la presencia del ministro, porque es bueno que discutamos sobre las condiciones del transporte público para las elecciones, pero los problemas y el mal funcionamiento del transporte público ocurren los 365 días del año, no solo una vez cada cuatro años cuando hay elecciones.

Tenemos una situación bastante compleja en la Región de Valparaíso. Tuvimos un secretario regional ministerial que estuvo un tiempo muy corto en su cargo, quien fue reemplazado en circunstancias, por lo bajo, extrañas. De hecho, se ha hablado de la necesidad de realizar auditorías. Incluso, presenté una denuncia ante la Fiscalía -por su intermedio, señor Presidente, espero que el ministro tenga conocimiento de eso- para que se revise un contrato respecto de la instalación de validadores, es decir, de un sistema Bip en las micros de nuestra región. Al parecer, en ese proceso se habrían hecho pagos que no correspondían. Lo que estamos pidiendo a la Fiscalía es que revise si corresponden o no esos pagos.

Levanto ese ejemplo para señalar y llamar la atención sobre la necesidad de revisar estructuralmente el sistema de transporte público en la región. En el cerro La Cruz, en Valparaíso, conversé con una joven que está en silla de ruedas, quien me dijo que no tiene cómo subir al

transporte público por sus dificultades de movimiento. Entiendo que son situaciones que hay que revisar, porque son problemas constantes en el denominado TransValparaíso y en el trasporte público de la región que represento.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, quiero saludar a la ministra y al ministro. Agradezco que se encuentren presentes en la Sala.

Me parece una muy buena medida buscar una fórmula, salir de la situación contingente, mirar hacia el futuro y trabajar para que todos los procesos electorales sean impecables y no tengan manchas.

Quiero destacar al Servicio Electoral, una institución de prestigio. En momentos de crisis, de cuestionamientos, el Servel siempre ha funcionado de una manera correcta. Por lo general, tiene los resultados electorales a las 19:00 horas o 20:00 horas del día de la elección.

Sin duda, en materia de transporte estamos al debe. Qué bueno que exista el ánimo de corregir para que no tengamos ningún tipo de interrupción.

Solo quiero señalar, aprovechando que se encuentra presente en la Sala el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, que hay un énfasis en lo político, pero, dada su presencia, hay que tener presente que el tema de transporte también involucra lo social y lo productivo. Tenemos una gran crisis de transporte. Ojalá la sociedad entienda que, para efectos políticos, estamos preocupados, pero que con mayor razón lo estamos en relación con el día a día de la Región de Los Lagos, de las provincias de Osorno y Llanquihue, de los sectores rurales, de los adultos mayores, quienes nos reclaman que el transporte no reconoce su descuento, que no hay claridad si habrá subsidio o no.

Por lo tanto, celebro esta medida desde el punto de vista electoral; somos actores electorales y viene el proceso más importante de la historia reciente, pero tenemos una mirada global. Espero que la comunidad no malentienda y no se confunda nuevamente. Nos preocupamos de esto al igual como nos preocupamos del día a día, cuando en las mañanas y en las tardes la gente no tiene movilización. La gente, por razones de pandemia, mutó al automóvil, por lo que es muy difícil que vuelva a un transporte que no cumple con los recorridos y los servicios respectivos. Por eso, los invito a tener una mirada integral.

Repito: celebro esta medida, pero no perdamos de vista lo principal. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, estimados ministro y ministra, esto es importante, sobre todo para los trabajadores del transporte público, urbano y rural, ya que, como señala el informe, las empresas deberán otorgar descansos compensatorios en uno o más domingos del mes calendario anterior o siguiente a aquel en que se verifiquen algunas de las circunstancias que indica la iniciativa. Pero ¿saben qué es lo más importante, ministros? Que esta es la primera vez, en mucho tiempo, que el voto es obligatorio. Cuando había voto obligatorio, la cantidad de vehículos disponibles desde los municipios y desde

cada uno de los comandos para llevar a votar a la gente que habitaba en los sectores urbano y rural era impresionante. ¿Y por qué hablo del sector urbano? Porque muchos chilenos no votan, pues en la misma casa viven tres o cuatro personas que sufragan, por lo que deben pagar tres o cuatro locomociones. Esas personas prefieren almorzar que sufragar.

Acá hay temas que resolver. Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, hay que buscar una solución a través de los municipios. Estos cuentan con muchos vehículos para transportar escolares al interior de las ciudades. Esos, mismos municipios podrían poner a disposición sus vehículos para trasladar a personas en forma gratuita, con recorridos que incluyan los barrios más alejados de las ciudades, de modo de acercar a las personas a los entros de votación. En esta Cámara aprobamos un proyecto de ley que privilegia la cercanía de los locales de votación al domicilio electoral, pero el Servicio Electoral todavía no ha operativizado bien esa decisión. Espero que lo haga rápido. A lo mejor ello no va a estar listo este 4 de septiembre, pero sí en las próximas votaciones.

Repito: en esta oportunidad el voto es obligatorio, por lo que se deben buscar todas las alternativas. Por ejemplo, a través de la chatarrización, los gobiernos regionales podrían pasar algunos subsidios a los dueños de microbuses en regiones, para que esos trabajadores reciban una compensación por pasar un día sin cortar boletos. Creo que esa es una alternativa que se puede utilizar para que ese día se tenga disponible locomoción gratuita en todo el país, a fin de que la gente pueda ir a sufragar. Hay que precisar el objetivo y después los medios para alcanzarlo. Ojalá el grueso de los chilenos pueda sufragar el 4 de septiembre.

Creo que es bueno plantear lo relativo al tema laboral, pero hay que buscar la vuelta para que más chilenos voten. En ese sentido, los instrumentos están en los municipios, en los gobiernos regionales y en el gobierno central. Así, no se gastará demasiado para que el máximo de chilenos sufrague.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, sin duda, la elección del 4 de septiembre es un hecho histórico importante. Toda la ciudadanía está obligada a sufragar en este importante plebiscito.

Es muy importante y entrega garantías el hecho de que se encuentren presentes en la Sala el ministro de Transportes y Telecomunicaciones y la ministra del Trabajo y Previsión Social, porque es importante que las personas vayan y regresen a votar dignamente. Lamentablemente, sobre todo algunas personas que viven en sectores rurales deben caminar mucho para llegar a su local de votación; otras se quedan en su casa y, finalmente, no participan en el proceso.

Como este plebiscito es obligatorio, el Estado debe entregar garantías. Para eso, se debe disponer de todo el transporte necesario de manera gratuita, tanto en el sector urbano como rural. De lo contrario, no todos van a poder cumplir con este derecho cívico que será obligatorio. Después, vamos a lamentar que muchas personas adultas, adultos mayores y personas que se encuentran enfermas no puedan asistir y deban dar explicaciones para que no se cursen multas.

Por otro lado, es importante hacer el ejercicio de informar. Permanentemente, lo hicieron las gobernaciones; hoy, son las delegaciones provinciales las que deben dar a conocer los

horarios en que se va a transportar a las personas en los sectores rurales y urbanos. Muchas personas, por desinformación, no concurren a emitir su voto. Muchas de ellas tienen esperanzas en esta decisión histórica que plantea este plebiscito; hay grandes sueños y esperanzas en quienes han estado marginados. La nueva Constitución garantiza derechos colectivos a los que accederán personas que no han tenido reconocimiento, como ocurre en el caso de los pueblos indígenas.

Apelo a que tengamos una elección digna; las personas deben concurrir a votar dignamente. Los empresarios del transporte deben poner a disposición su voluntad, por lo cual debe haber acuerdo entre ambos ministros con los empresarios para asegurar el servicio de transporte público el día de la votación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor LEE. Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros presentes.

En materia de seguridad social, me parece muy bien que se busque la compensación al trabajo realizado. No obstante, el origen, el fundamento y los antecedentes de este proyecto buscan

asegurar el acceso igualitario de los ciudadanos y ciudadanas a participar en la vida nacional, específicamente asegurando su participación en los procesos electorales.

En ese sentido, aprovecho de recordar que una solución bastante eficiente que la tecnología nos deja disponible hoy en día es que los locales de votación asignados sean los lugares más cercanos a los domicilios de los electores. Creo que una medida como esa asegura la participación de los ciudadanos y ciudadanas.

Por ejemplo, en lugares como Arica y en muchas regiones, el modo de transporte de los ciudadanos son los taxis colectivos y las aplicaciones como Uber y tantas otras. Por lo tanto, aprovechando esta discusión, insisto en que el hecho de que los ciudadanos voten en el local de votación más cercano a sus domicilios es algo que es absolutamente factible y que la tecnología hoy nos deja al alcance.

No obstante lo anterior, por lo sensato del proyecto en materia de justicia y retribución laboral, mi voto será a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, en las pasadas elecciones, en la Región de Coquimbo se vio reflejada una profunda problemática en materia de transporte público. La falta de servicios y frecuencias que ocurre en nuestra Región de Coquimbo es una problemática y una temática urgente de atender.

Personas de distintos sectores de La Serena, Ovalle, Coquimbo, de los valles y de las localidades costeras y rurales vieron cómo, por no tener transporte público disponible para

acercarse a sus locales de votación, muchos y muchas no pudieron ejercer su derecho al sufragio universal.

Definitivamente, hablamos de un serio problema público que discrimina a quienes menos tienen. Además, como será una votación de carácter obligatoria, nos preocupa pensar que tendremos mucha más necesidad.

Por estas razones, solicitamos al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y a la ministra del Trabajo y Previsión Social, a quienes aprovecho de saludar, que además se consideren los sectores rurales, cuyos habitantes también han manifestado esta preocupación y esta imperiosa necesidad en nuestro territorio.

En Coquimbo tenemos vecinas y vecinos que tienen uno o dos buses a la semana para poder viajar hacia lugares urbanos. Por favor, no nos olvidemos de ellos.

Aplaudo esta medida, porque va en el sentido correcto de asegurar el derecho al sufragio universal y de hacer más democrático este momento histórico.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto, pero evidentemente me causa preocupación, porque este es un clásico proyecto que está pensado para la Región Metropolitana y algunas capitales regionales. Valparaíso, Concepción y la Región Metropolitana son precisamente aquellos lugares donde el Ministerio de Transportes va a poder obligar a los operadores a funcionar en un ciento por ciento y, después, a compensar el día.

Pero la pregunta es: ¿qué hacemos con las zonas rurales, que han sido eternamente postergadas? Estaba leyendo lo que fue la discusión en la comisión. El propio ministro que aquí nos acompaña señaló que hay dos atribuciones principalmente: la primera es la modificación del decreto supremo N° 212, con el objeto de facultar al Ministerio de Transportes para exigir a los operadores de regiones garantizar flota y frecuencia, y la segunda dice relación con el trabajo con las delegaciones presidenciales para buscar conectividad especial para el día de las elecciones.

Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, aquí le quiero pedir ir un paso más allá. A quienes nos ha tocado participar en las distintas elecciones parlamentarias y de alcaldes también nos ha tocado coordinar con las gobernaciones, de uno u otro color político, el traslado de las personas, pero siempre es insuficiente. ¿Por qué? Porque la gente requiere tener claridad no solo de que va a haber uno o dos buses que saldrán a una hora, sino también de que habrá uno o dos buses que volverán a una determinada hora, que es lo que ocurre cuando las delegaciones provinciales se hacen cargo del traslado de los electores.

Por el flujo que habrá por la elección obligatoria -esperamos que concurra la mayor cantidad posible del padrón-, no va a alcanzar con el trabajo de las delegaciones.

Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, aquí me gustaría pedirle no solo una consideración especial con el mundo de las regiones, sino, ojalá, hacer un trabajo coordinado

con los distintos medios de transporte locales, para que ese día funcionen. No sé si ese día habrá que hacer un especial esfuerzo en materia financiera para pagar el día o para compensar, tal como muchas veces en Santiago se da gratuidad u otro tipo de tarifa en el metro. Por tanto, me interesa saber qué va a ocurrir en Melipilla, en las zonas rurales de Curacaví y de Buin, en Lampa, o en las zonas rurales de las regiones de Coquimbo y de Valparaíso, que mencionaron algunos diputados.

Muchas veces la gran movilización de los electores queda centrada en los núcleos urbanos y se deja en las delegaciones provinciales, con recursos siempre escasos, el hecho de movilizar gente.

Creo que aquí hay que hacer un trabajo que incluya a los operadores locales, para que ese día puedan funcionar con su total capacidad. Espero que el ministro nos pueda ayudar en ese tema

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, una de las cosas que muchas veces discutimos acá dice relación con los dos Chiles que tenemos. Tenemos un Chile que vive de la carretera Panamericana o ruta 5 hacia las capitales y la costa, y otro Chile que vive hacia el interior, que es el Chile cordillerano.

En la Región de Los Ríos, que represento, con mayor razón se da esa dificultad de acceso a la votación y a distintos servicios públicos. Desde el Chile cordillerano, desde las zonas lacustres, desde la cordillera, desde los campos, es muy complejo el traslado. A veces hay un bus que solo opera en la semana.

Por lo tanto, así como existe ese Chile, que habitualmente no vemos -si hacemos un análisis en el país, nos vamos a dar cuenta de que esa mitad cordillerana concentra la mayor cantidad de situaciones de vulnerabilidad y de comunas vulnerables-, también existe otro Chile que a veces está muy cerca, pero a la vez muy lejos, como, por ejemplo, en el caso de la comuna de Corral, en la Región de Los Ríos, que está prácticamente enfrente de Valdivia, pero que está rodeada de ríos y tiene un camino de acceso muy deficiente, que está recién en construcción. Habitualmente, por el clima, se corta el transporte que usan allá, que son los transbordadores.

Por eso, también quiero recordar este tema, que a veces se nos olvida, que es la movilización fluvial. Entendiendo que, en este hemiciclo y en el país, todos queremos que haya la mayor participación posible en estas elecciones, también se deben considerar subsidios y apoyos a la movilización fluvial, considerando que incluso ha habido mucha deserción y quiebra de empresas y microempresas de lancheros, que están con un subsidio que no les ha llegado y que están solicitando hace mucho tiempo para sobrevivir. Imagínense cómo va a ser el transporte en un día feriado.

Por lo expresado, espero que se considere el transporte fluvial, además de los otros que garantizan la participación desde el nivel rural en esta elección y en las que siguen.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz.

El señor **MUÑOZ**, don Juan Carlos (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).-Señora Presidenta, quiero agradecer la intervención de todos los honorables diputados. Asimismo, quiero reaccionar a algunas observaciones y, al mismo tiempo, presentar este proyecto de ley que nos entusiasma.

Efectivamente, estamos *ad portas* de una elección que tiene carácter de votación obligatoria, lo que nos hace esperar una cantidad de personas que se acerquen a votar muy superior a la que hemos tenido en otras ocasiones.

Sin embargo, quiero destacar que el proyecto de ley que estamos presentando ahora no es solo para esta elección, sino también para todos los futuros procesos eleccionarios, y en esto tenemos que trabajar para tener una buena capacidad de votación.

Muchas personas son cautivas del transporte público y necesitan tener el servicio. Para eso, nuestro compromiso es tener toda la flota operativa. Y tener toda la flota operativa exige tener los buses disponibles, sino también exige tener a todos los conductores en condiciones de conducir esos buses. Y aquí nos enfrentamos al problema que hemos tenido en otras ocasiones, porque, a pesar de disponer de una programación adecuada, que se ajusta a nuestros pronósticos respecto de cómo se van a desplazar las personas, si la mitad de los conductores está en su día de descanso y este cae en día domingo, inmediatamente tenemos una mitad que no está disponible. Y si a esto agregamos que todos van a querer votar -esperamos que así lo hagan-, y la congestión vehicular que se genera ese día, esta suma hace que la frecuencia efectiva de flota esté muy por debajo de lo que se necesita.

En la última elección, en la segunda vuelta, las estimaciones del ministerio eran que teníamos casi 50 por ciento de la flota operando y en algunas zonas, en el caso de la ciudad de Santiago, menos de 33 por ciento, lo que, evidentemente, es muy insuficiente, a pesar de que se habían adoptado las medidas que pretendían corregir el problema que habíamos tenido en la primera vuelta.

Por supuesto, la suma de todas esas condiciones, la carencia de conductores, la congestión y las aglomeraciones generan un gran problema, el que se ve agravado por el déficit de conductores que tenemos en el país. Por eso, tenemos que hacer todo lo posible para que todos los conductores disponibles puedan estar trabajando en un rol tan relevante.

Quiero poner de manifiesto cómo el ministerio está abordando el desafío del próximo plebiscito. En primer lugar, ustedes ya aprobaron la ley que le exige al Servicio Electoral (Servel) reasignar -esto es muy importante- a todos los electores al local de votación más cercano al lugar que las personas han definido como su residencia. Eso debiera tener un efecto enorme para hacer frente a la congestión que vamos a tener ese día y a las necesidades de desplazamiento, toda vez que muchas personas van a poder dirigirse al lugar de votación, incluso, caminando.

En segundo lugar, hemos trabajado en modificar el decreto N° 212, que nos permite exigir a los operadores de transporte público mayor circulación el día de la elección. Eso es parte de lo que estamos trabajando con ellos.

También estamos trabajando con los seremis regionales -es muy importante lo que ustedes mencionan respecto del mundo rural- y los operadores, para aumentar la frecuencia de la flota disponible en los días de elección y, por supuesto -lo mencionaron algunos diputados-, los turnos de los conductores. Efectivamente, el viernes me reuní en Antofagasta con un representante de la Coordinadora de Conductores del Transporte Público de Chile, quien también participó en la sesión que celebró ayer la Comisión de Trabajo, de modo de generar esos espacios de diálogo que permitan a los conductores votar. De esa forma, se podrá tener, sobre todo en los sectores no regulados, una jornada un poco más breve de lo normal.

También estamos trabajando con la delegación presidencial en generar servicios especiales, que son particularmente relevantes en los sectores rurales. A todo eso contribuye este proyecto de ley.

Necesitamos hacer todo lo posible para que los sistemas en que existe relación contractual entre operadores y conductores en la Región Metropolitana, pero también en regiones -17 ciudades del país tienen condición regulada-, puedan generar los servicios que se necesitan durante el día y, al mismo tiempo, permitirles votar.

Como dije, esto es para este plebiscito y para las futuras elecciones.

Recojo la inquietud de la gratuidad, planteada por un par de diputados, y también el énfasis en lo rural, que muchos de ustedes han manifestado, respecto de la importancia de poner el foco en esos servicios, de modo de no dejarlos fuera del análisis. Para dar este servicio nos apoyaremos en los municipios. También recojo la necesidad manifestada por varios diputados de informar oportunamente los servicios y horarios, de modo que las personas se puedan planificar.

Con todas estas medidas esperamos tener un día -ojalá- de gran afluencia en los lugares de votación y que el transporte público esté a la altura del desafío.

Ahora desea intervenir la ministra del Trabajo y Previsión Social.

Gracias.

He dicho

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las diputadas y a los diputados presentes en esta sesión.

Para el gobierno del Presidente Gabriel Boric, fortalecer la posibilidad de las personas para elegir a quienes les representen, así como participar en los plebiscitos, como el que llevaremos adelante el próximo 4 de septiembre, la Carta constitucional que seguirá en régimen hacia adelante en nuestro país, constituye no solo una obligación de carácter normativo, sino también una oportunidad muy importante para fortalecer la democracia.

En ese sentido, este proyecto de ley busca resguardar dos bienes públicos muy importantes. El primero es el derecho al sufragio. Al menos, este 4 de septiembre, producto de que se aplicará el voto obligatorio, habrá más de 15 millones de personas habilitadas para concurrir a las urnas. El segundo es el de los derechos laborales de los trabajadores conductores de la locomoción pública, tanto urbana como rural. Ocurre que, en este caso, los trabajadores del transporte cumplen con las disposiciones de lo que se denomina "efectuar un servicio de naturaleza pública para las personas". En este sentido, se encuentran originalmente exceptuados de la regla primitiva por la cual todos los trabajadores tienen derecho a domingos y festivos.

Como los trabajadores del transporte público están en la situación ya descrita, en atención a la naturaleza de la función que prestan como servicio público, el Código del Trabajo les resguarda tener al menos dos domingos de descanso durante cada mes. Ocurre, en la especie de la que se trata este proyecto de ley impulsado por el gobierno, que en caso de que ese día domingo coincidiere con una elección popular o con un plebiscito, el trabajador tendrá derecho a que ese día de descanso se le compense dentro del mes anterior o del mes siguiente. Lo anterior, a fin de equilibrar ambos bienes públicos que están en discusión. Por un lado, como fundamento de este proyecto de ley, el derecho de las personas a participar en el gobierno de su país, a fortalecer, fomentar y profundizar la democracia, normativa que recoge además todo el ordenamiento internacional respecto de derechos humanos, así como también los derechos laborales que les asisten a las trabajadoras y a los trabajadores del transporte.

En ese sentido, junto con el ministro de Transportes, en representación del Ejecutivo, sometemos a consideración de la Sala, para su discusión y aprobación, este proyecto de ley que, sin duda, va a contribuir, entre otros elementos, a superar las situaciones descritas, como la falta de transporte en los días electorales y las tensiones que ya hemos vivido en otros procesos previos y que, además, producto de la obligación de sufragar para el plebiscito del 4 de septiembre, tan importante para nuestro país, vamos a tener una mayor demanda de transporte. Sin duda, es de toda justicia que las personas puedan concurrir a votar, tanto quienes tienen posibilidad de transportarse por sus propios medios como las grandes mayorías de la población que se movilizan en transporte público.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante períodos de elecciones populares, plebiscitos y feriados irrenunciables.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| HAPOO IPIOTES PTIC | • , | · · | Riquelme Aliaga, Marcela |
|--------------------|----------|---------------------------|-----------------------------|
| | <i>'</i> | Marzán Pinto, Carolina | Rivas Sánchez, Gaspar |

| Alessandri Vergara, | De Rementería | Matheson Villán, | Romero Leiva, Agustín |
|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Jorge | Venegas, Tomás | Christian | |
| Araya Guerrero, | Del Real Mihovilovic, | Medina Vásquez, | Romero Sáez, |
| Jaime | Catalina | Karen | Leonidas |
| Araya Lerdo de | Delgado Riquelme, | Mellado Pino, Cosme | Romero Talguia, |
| Tejada, Cristián | Viviana | | Natalia |
| Arroyo Muñoz, | III Jonoco Cactro Halina | Mellado Suazo, | Rosas Barrientos, |
| Roberto | | Miguel | Patricio |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Melo Contreras, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Danisa | Eduardo | Daniel | |
| Barchiesi Chávez, | Flores Oporto, Camila | Meza Pereira, José | Saffirio Espinoza, |
| Chiara | | Carlos | Jorge |
| Barrera Moreno, Boris | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sagardia Cabezas, Clara |
| Barría Angulo, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Alvarado, | Sánchez Ossa, Luis |
| Héctor | María | Javiera | |
| Becker Alvear, | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Santana Castillo, Juan |
| Miguel Ángel | Andrés | Carla | |
| Bello Campos, | González Gatica, Félix | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, |
| María Francisca | | Benjamín | Marisela |
| Beltrán Silva, Juan | González Olea, Marta | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | | Jaime | Frank |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Muñoz González, | Schubert Rubio, |
| Gustavo | Mauro | Francesca | Stephan |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, Jorge | Musante Müller, Camila | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bernales Maldona- do, Alejandro | Hertz Cádiz, Carmen | Naranjo Ortiz, Jaime | Serrano Salazar, Daniela |
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Naveillan Arriagada, | Soto Ferrada, |
| Carlos | Tomás | Gloria | Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado Ancapichún, | Soto Mardones, Raúl |
| Sergio | Diego | Emilia | |
| Bravo Castro, Ana | Ilabaca Cerda, Marcos | Ojeda Rebolledo, | Sulantay Olivares, |
| María | | Mauricio | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Irarrázaval Rossel, Juan | Olivera De La Fuente, Erika | Tapia Ramos, Cristián |

| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, | Orsini Pascal, | Teao Drago, |
|---------------------------------|--|-------------------------------|------------------------------|
| Billo Hasbuil, Jorge | Pamela | Maite | Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, | Jouannet Valderrama, | Ossandón Irarrázabal, | Tello Rojas, Carolina |
| Félix | Andrés | Ximena | |
| Bulnes Núñez, | Jürgensen Rundshagen, | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| Mercedes | Harry | Rubén Darío | Renzo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Labbé Martínez, | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | Cristian | | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pérez Salinas, Catalina | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Castillo Rojas, | Lagomarsino Guzmán, | Pino Fuentes, Víctor | Urruticoechea Ríos, |
| Nathalie | Tomás | Alejandro | Cristóbal |
| Castro Bascuñán, | Lavín León, Joaquín | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, Consue- |
| José Miguel | | Alejandra | lo |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | Pulgar Castillo, Francisco | Venegas Salazar, Nelson |
| Cicardini Milla, | Lee Flores, Enrique | Ramírez Diez, | Videla Castillo, |
| Daniella | | Guillermo | Sebastián |
| Cifuentes Lillo, | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Pascal, | Von Mühlenbrock |
| Ricardo | | Matías | Zamora, Gastón |
| Concha Smith, | Lilayu Vivanco, | Raphael Mora, | Weisse Novoa, |
| Sara | Daniel | Marcia | Flor |
| Cordero Velásquez, | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, | Winter Etcheberry, |
| María Luisa | Andrés | Jorge | Gonzalo |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Manouchehri Lobos, Daniel | Rey Martínez, Hugo | Yeomans Araya, Gael |

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

RENUNCIA EXPRESA DE PARTIDOS POLÍTICOS AL USO, PROPUGNACIÓN O INCITACIÓN A LA VIOLENCIA COMO MÉTODO DE ACCIÓN POLÍTICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14723-06) [CONTINUACIÓN]

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde continuar con la discusión del segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, para exigir su renuncia expresa al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política, correspondiente al boletín N° 14723-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, se rindió en la sesión 41ª de la presente legislatura, martes 5 de julio de 2022.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, sé que están sonando los timbres, pero me parece una falta de respeto que haya cuarenta diputados para escuchar a los ministros presentes. Creo que faltan más de cien parlamentarios. Esto también pasó ayer y hoy seguimos con la misma situación. O están los diputados en el hemiciclo o se cierran las puertas y pasamos la lista.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ya se hicieron sonar los timbres, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, la ley señala expresamente que los partidos políticos, dentro de varias consideraciones, son asociaciones voluntarias, organizadas democráticamente, cuya finalidad es contribuir al funcionamiento del sistema democrático para alcanzar el bien común y servir al interés nacional. Asimismo, indica que son mediadores entre las personas y el Estado, y deberán contribuir al respeto, garantía y promoción de los derechos humanos.

Los partidos políticos son parte importante del contrato social y para ellos la exigencia moral de rechazar la violencia en cualquiera de sus formas debiera ser el mínimo de los mínimos. Resulta evidente la tremenda responsabilidad que tienen los partidos políticos como intermediarios del debate público, como canalizadores de las legítimas demandas ciudadanas a las instituciones del Estado de Chile.

En este sentido, al ser representantes de las diversas visiones, para ejercer el diálogo político y construir acuerdos para perseguir el bien común, es de toda lógica que deben operar siempre a través del respeto y de la validación del adversario.

En esta Sala hemos debatido mucho sobre la violencia. Hemos condenado la violencia de género, la violencia y abuso contra menores, la violencia escolar, y el consenso ha sido general, porque resulta obvio que la violencia es perjudicial y nefasta en cualquier contexto.

Nadie quiere revivir episodios de violencia política vividos en el pasado, pero tampoco los hechos de violencia política que se viven a diario hoy en día, a través de asesinatos, destrucción, incendios, funas y otras acciones. Tampoco podemos justificar que se incendien las estaciones del metro ni paraderos de locomoción. Eso también es terrorismo y violencia motivada por asuntos políticos, que afectan a miles de compatriotas que trabajan, estudian y quieren vivir en paz.

Todos los partidos políticos debieran condenar tajantemente esos hechos. Sin duda, nuestros compatriotas esperan de los partidos y de nosotros que demos el ejemplo, no justificando ni legitimando la violencia bajo ningún punto de vista. La violencia no debe tener interpretaciones ni ambigüedades.

Los que voten en contra este proyecto se niegan a la esencia de la democracia, que es el respeto y la paz, y amparan o hacen la vista gorda a los actos de violencia, que conducen solo a la destrucción.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, hace poco más de un mes intervine respecto de esta misma materia, y no escuché argumento alguno que me hiciera cambiar mi opinión. La violencia es siempre contraria a la democracia. No pretendo en esta ocasión repetir mi argumento ni hacer un punto político con respecto a algo en lo que creo que estamos todos de acuerdo.

El momento de la verdad es ahora. Es en esta ocasión cuando debemos hacer el test de la blancura. Seguir dilatando la tramitación de este proyecto es seguir validando la violencia como acción política. Ya no podemos tener una postura a medias tintas. La votación de hoy es clara: o estamos a favor de exigir la renuncia explícita de los partidos políticos a la violencia como acción política o, en su defecto, votar en contra. Quienes voten en contra esta iniciativa no están a favor de la democracia, sino en contra del debate de ideas y solo buscan imponer su opinión y su ideología a través de la fuerza.

La ciudadanía está cansada de los desmanes en el centro de las ciudades, de ataques incendiarios en la macrozona sur, de que los partidos políticos no condenen estos actos que solo buscan dividir a los chilenos. La ciudadanía está cansada de que se quemen micros, paraderos, se destruyan locales comerciales, y de que ciertos sectores guarden silencio o justifiquen estas acciones.

El momento de actuar y de explicitar nuestra postura es ahora. Por la democracia, por nuestra sociedad, por nuestras familias, por los comerciantes, por los adultos mayores, por nuestras mujeres, por los niños, niñas y adolescentes, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señora Presidenta, lamentablemente, debemos dedicar una nueva sesión a un proyecto que, contrario a lo que se indica por quienes lo impulsan, resulta carente de sentido y contradictorio por varios motivos.

Por más que se diga que este proyecto reforzaría el compromiso con los principios y valores fundantes de la democracia, y con la estabilidad del sistema democrático y del Estado de derecho, su efecto práctico es inexistente.

El compromiso con la democracia y las instituciones nos exige mucho más. Velar por la tolerancia supone dialogar, no polarizar. Ser respetuosos en la convivencia democrática implica valorar la dignidad de todas las personas sin discriminarlas o pretender anular las diferencias.

Proteger el pluralismo supone estar realmente comprometido con la libertad de expresión y permitir la defensa de diferentes puntos de vista; supone no afirmar que hay partidos políticos que no deberían existir solo por el hecho de impulsar ideas distintas a las propias, como se ha expresado en este hemiciclo.

Defender la libertad exige comprometerse con la realización de todas y todos quienes habitamos Chile, y no defender parcelas de privilegios. Es decir, la democracia nos exige a todos y todas actuar para y por el bien común del país, no erosionar y debilitar las instituciones, en especial aquellas en las que se manifiesta la voluntad popular.

Un real compromiso con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, y con la garantía y la promoción de los derechos humanos, tal como ya nos exige el texto vigente de la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, no se demuestra con declaraciones redundantes como las que se proponen en este proyecto, sino a través de comprometerse en la lucha contra aquello que impide la cohesión social, esa desigualdad profunda aún arraigada en nuestro país, esa desigualdad que se expresa en la concentración de la riqueza, en nuestro actual sistema educacional, en la existencia de un sistema de salud para ricos y otro para pobres, en pensiones miserables, en la segregación territorial y la falta de acceso a bienes y servicios, según el lugar en el que uno viva; en la falta de oportunidades, en la violencia que nos afecta a las mujeres por el hecho de ser tales, etcétera.

Como ya se ha señalado previamente en esta discusión, la normativa vigente en esta materia hace irrelevante este proyecto. El artículo 19, número 15°, de la aún vigente Constitución, así como los términos actuales de la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos ya combaten con suficiente contundencia la promoción de la violencia como método de acción política, por definición contraria a la democracia.

Si realmente queremos defender y profundizar la democracia, reflexionemos sobre cómo fortalecerla. Adoptemos visión de futuro desde espacios...

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE.**- Señora Presidenta, en la votación en general de este proyecto vimos cómo algunos diputados y diputadas se centraron en el pasado, y otros en el presente.

Confío más en centrarme en el presente, porque qué importa, por ejemplo, que el año 1967 el Partido Socialista, en el congreso termal de Chillán, haya validado la violencia como método de acción política. Uno de los suscriptores de la declaración, Salvador Allende, tres

años después, al llegar a su gobierno, en su primera medida indultó a un grupo de jóvenes que él llamó "jóvenes idealistas", los cuales, a la semana siguiente, asesinaron a balazos al ministro Edmundo Pérez Zujovic.

Dicha declaración siguió teniendo su correspondencia en los hechos. En Aysén, por ejemplo, en diciembre de 1971, militantes del Partido Socialista asesinaron a balazos al dirigente democratacristiano Juan Millalonco.

¿Qué importa que el Partido Comunista también haya ejercido la violencia, no solo contra aquellos que pensaban diferente a él, sino también en contra de sus aliados políticos? En diciembre de 1970, la brigada Ramona Parra acribilló a balazos al estudiante del MIR Arnoldo Ríos, en la Universidad de Concepción.

Tenemos que centrarnos en el presente y en el futuro.

Por eso le digo a las bancadas del Frente Amplio y del Partido Comunista, que incitaron, aplaudieron y promovieron la violencia durante octubre, que hoy tienen la oportunidad de dar una señal importante al país al votar a favor este proyecto. A pesar de que en su discusión en general lo votaron en contra, hoy tienen una nueva oportunidad de votarlo a favor en particular y de renunciar, de forma expresa, tanto al uso de la violencia como a su promoción.

Por último, quiero señalar que ojalá que la aprobación de este proyecto también tenga una demostración efectiva en los hechos, la que se manifestaría en que convenzan a su gobierno de no promover más el indulto a los violentistas de octubre, que tanto daño causaron a los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, la idea matriz de este proyecto es establecer que los partidos políticos deberán renunciar expresamente al uso, propugnación o incitación a la violencia en cualquiera de sus formas como método de acción política, cumpliendo con el respeto de los principios básicos del régimen democrático y constitucional.

En concreto, la iniciativa consta de un artículo único, cuyo objetivo es establecer en la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos la obligación de estos a renunciar en sus estatutos, además de establecerlo como mandato general en la ley, la propugnación o incitación a la violencia en cualquiera de sus formas como método de acción política.

La primera modificación del artículo único del proyecto es al artículo 1 de dicha ley orgánica, que se refiere a la función y misión de los partidos políticos.

En la letra a) del número 1) del artículo único de la iniciativa se agrega una oración al inciso tercero del artículo 1) del decreto con fuerza de ley N° 4, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, para establecer el

deber de renunciar expresamente al uso, propugnación o incitación a la violencia en cualquiera de sus formas como método de acción política.

Además, se incorpora, mediante la letra b) del número 1) del artículo único de esta iniciativa, un inciso cuarto, en el que se define qué se entenderá por ejercer violencia.

Por otra parte, el proyecto de ley modifica el artículo 5 de la ley N° 18.603, norma en la que se individualizan las menciones que debe contener la escritura pública de constitución de un partido político. Entre dichas menciones se contempla la declaración de principios del partido, la que, de acuerdo con la ley vigente, deberá expresar su compromiso con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos asegurados en la Constitución Política de la República, en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile y en las leyes.

El proyecto de ley propone agregar una frase a dicho literal, estableciendo la obligación de condenar en la declaración de principios del partido el uso, propugnación o incitación a la violencia en cualquiera de sus formas como método de acción política.

Creo que en la vida hay un principio que es esencial: el principio del sentido común. Con esta iniciativa lo único que estamos haciendo es modificar la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos para dejar claro a la ciudadanía, a los chilenos y chilenas, que en nuestro país no existe partido político alguno, organización o movimiento que tenga como base, como principio, incitar, llamar o propugnar la violencia.

Por las razones señaladas, hago un llamado a votar a favor este proyecto. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, este proyecto representa una oportunidad única e histórica para la izquierda más extrema. Les permite poder reivindicarse de su pasado violento, de su pasado en el cual abrazaban las armas, de su pasado en el cual legitimaban la lucha armada.

Se lo digo, precisamente, a tres responsables. Primero, al Partido Comunista, cuyo pasado y presente están íntimamente ligados a la violencia, a esa violencia que se traduce en dictaduras y en narcodictaduras, con las cuales tiene una simpatía espantosa. Hoy pueden decir muy claro que están en contra de eso. También a los socialistas, que en su congreso en Chillán, el vigésimo tercero -corríjanme ustedes si me equivoco-, dijo en forma muy clara que estaban por la lucha armada y por la violencia, la que legitimaron de forma unánime. También a las nuevas generaciones del Frente Amplio, que legitimaron la violencia del 18 de octubre, que abrazaban y aplaudían a los encapuchados.

Es una oportunidad para ustedes, para poder dejar claro que tienen alguna credencial democrática; que, por lo menos, respetan las formas modernas de hacer política, que no es precisamente con un AK-47 sobre la mesa, como le gustaba al Presidente que tanto admiran, que se terminó matando en La Moneda. Esta es una oportunidad.

Y aquí me llama la atención lo preocupados que están desde la izquierda por controlar o evitar que esto pase. Se ponen muy juristas, muy detallistas y muy perfeccionistas en la técnica jurídica: "¿Por qué no? Porque hay razones jurídicas por las que esto es poco necesario, innecesario, infundado, etcétera". ¡Qué preciosismo jurídico! ¡Qué preocupación por el arte legislativo!

Aparentemente, buscan alguna razón para poder evitar decir algo que es evidente. Respecto de esto no debiéramos tener discusión; pero, lamentablemente -el pasado los condena-, la adhesión a la violencia, la adhesión a la posibilidad de la lucha armada es algo a lo que nunca han podido renunciar.

Espero que hoy la izquierda radical -el Frente Amplio y el Partido Comunista- sea capaz de reivindicarse de cara a los chilenos, y que les digan en forma muy clara que repudian la violencia.

Es una oportunidad para ustedes; aprovéchenla. Ojalá aprobemos de forma unánime este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señorita Presidenta, me dirijo a este hemiciclo para hacer hincapié en cómo la violencia se transforma en un factor nefasto para la convivencia nacional y, por ende, para nuestra democracia.

Durante estos más de doscientos años de historia republicana, y más allá de nuestras diferencias, siempre hemos encontrado los caminos de entendimiento, dejando atrás nuestras propias aspiraciones, por muy legítimas que parezcan. Somos chilenos, hijos de esta misma tierra, donde el odio y la violencia no pueden ser el camino donde se pretende usar la fuerza y el discurso sesgado para ser la conciencia moral sobre los otros.

No, señora Presidenta. Nadie puede atribuirse ser el dueño de la verdad. Por lo mismo, invito a mis pares a reflexionar a la hora de tomar vuestras decisiones, al momento de legislar para buscar soluciones.

Es así como siempre debemos pensar en el Chile del mañana, pues no sería lo más correcto dejar como legado este flagelo a las futuras generaciones, por cuanto la violencia será siempre un factor de división, no de cohesión. Como dijo la filósofa alemana-estadounidense Hannah Arendt, la violencia es, por naturaleza, instrumental. Como todos los métodos, siempre precisa de una guía y de una justificación para lograr el fin que se persigue.

Por lo mismo, en una democracia estable la violencia política no puede ser idealizada por ninguna institución, grupo o persona. Quien lo haga, se pone al margen de la sana convivencia social y de la ley.

Como hemos observado durante estos años, especialmente Carabineros de Chile ha sido y sigue siendo la última reserva moral para restituir la seguridad de los chilenos, mediante los

instrumentos dispuestos por la ley en momentos críticos, cuando la violencia se transforma en una acción delictual, con lamentables consecuencias sobre la población, a diferencia de otros chilenos que prefieren manifestarse pacíficamente como el camino para hacer sentir sus demandas justas.

Por mi parte, no solo creo, sino que también soy un defensor del Estado de derecho, en que las reglas son claras y las debemos respetar y obedecer.

Asimismo, soy un convencido de que tenemos derechos, pero también deberes, un concepto que por estos días ha quedado en el olvido y que es necesario recordar. Estamos en la sociedad de los derechos, pero se han olvidado de que los derechos van de la mano con las obligaciones.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, la letra d) del artículo 5° de la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos señala expresamente que la declaración de principios del partido deberá expresar su compromiso con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos asegurados en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile, y en las leyes.

Al respecto, manifiesto que en esta Cámara parece que nos estamos acostumbrando a dar discusiones que muchas veces son estériles y que solo sirven para hacer puntos políticos y lanzar acusaciones cruzadas de un extremo a otro, sin profundizar en las materias. Deberíamos tener un poquito más de perspectiva, entendiendo el contexto delicado en el que se encuentra nuestro país, el contexto delicado en que está el mundo entero, con escenarios bélicos a la vista. Por lo tanto, en lugar de estar dando debates que simplemente son para una galería que está vacía, deberíamos estar avanzando en discusiones que son del todo importantes para nuestro país.

En tal sentido, este debate y esta modificación a la ley son una cuestión absolutamente absurda que solo sirve para ganar titulares de prensa. Yo haría un llamado a que impere la responsabilidad política de todas y todos quienes estamos en este Parlamento, a que gastemos las energías que tengamos que gastar en discusiones que realmente sean productivas para nuestro país y no en cuestiones que únicamente sirven para ganar *likes* en redes sociales o para llenar páginas de prensa, pensando en que se habla únicamente a los convencidos y no al país en su conjunto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, creo que hoy, más que nunca, debemos legislar para evitar la violencia, que, por supuesto, no es la forma de hacer política en una república democrática en que el diálogo, los consensos, las soluciones pacíficas, la

tolerancia y el respeto son fundamentales, por lo que debemos renunciar al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción.

Votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.**- Señora Presidenta, estaba viendo el cuadro de los que van a intervenir sobre este proyecto y echo mucho de menos a la gente del Partido Comunista y del Partido Socialista. Me parecería bastante interesante poder escuchar los argumentos que dan para votar negativamente una situación como esta.

Yo, que vivo desde hace 25 años en mi querida Región de La Araucanía, donde, de una u otra forma, estamos sufriendo la violencia permanente, de verdad es que no entiendo por qué no se puede renunciar a la violencia y generar espacios para llegar a acuerdos respecto a lo que queremos para nuestro Chile.

Espero que en el transcurso de los próximos minutos ellos se inscriban, para escuchar también los argumentos del resto de los partidos presentes en la Sala, lo que sería muy interesante.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, honorable Sala, este proyecto de ley vuelve de un segundo informe sin indicaciones presentadas, ya que estas fueron rechazadas en la Comisión de Gobierno Interior.

Sin embargo, quiero expresar lo siguiente: la violencia como medio de acción política no es aceptable en democracia, sin importar la causa que la genere ni el partido político o agrupación social que la promueva; no debe aceptarse ni tolerarse por nadie.

Quienes creemos en la democracia la defendemos y la promovemos, porque es la forma de gobierno menos corrupta que tenemos, no obstante que ha sido vulnerada varias veces, muchas veces quizás. Pero es en democracia, sin amenazas, solo con argumentos y sin descalificaciones como los demócratas nos expresamos, y mediante el voto zanjamos nuestras diferencias. Una república y una nación como la nuestra se defiende y se promueve con respeto, unidad y sentido de país.

En los tiempos en que vivimos, y *ad portas* de un nuevo proceso eleccionario como es el plebiscito de salida este 4 de septiembre, invito a esta honorable Sala a apoyar de manera fuerte y clara este proyecto de ley. Chile y su historia nos recordarán a quienes estuvimos por la paz y la verdadera democracia.

¡Viva Chile!

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señora Presidenta, simplemente me quiero referir a lo que me parece una desfachatez -por así decirlo- de cierto sector político que hace gárgaras contra la violencia y por la democracia, en circunstancias de que son herederos de quienes apoyaron, aplaudieron, propiciaron el exterminio de los opositores políticos durante los diecisiete años que duró la dictadura cívico-militar.

Son los mismos que apoyaron a quienes regentaban cárceles clandestinas, como la DINA y el Comando Conjunto, que no levantaron jamás la voz contra esos abusos; los mismos que apoyaron el exterminio, por ejemplo, de varias direcciones clandestinas del Partido Comunista que fueron secuestradas por la DINA, totalmente desarmadas -sin armas, les quiero decir-, llevadas y torturadas en lugares secretos regentados por la DINA para posteriormente ser asesinadas y lanzadas al mar. Jamás he escuchado levantar la voz por semejantes actos genocidas.

Además, en referencia a lo que el diputado Cristián Araya acaba de señalar en cuanto a que el Partido Comunista avaló la violencia durante la dictadura, quiero expresar a este señor -por su intermedio, señora Presidenta- que sería bueno que leyera algo del derecho internacional, que supiera que las Naciones Unidas y el derecho internacional, cuando hay una dictadura y una parte de la población no menor es víctima de acciones genocidas y de políticas de exterminio, avalan la resistencia en todas las formas posibles.

Ello además lo avala la Iglesia católica, a través de San Agustín.

Quisiera que fuéramos serios en este caso, que no tuvieran la desvergüenza de indicar al Partido Comunista como partidario de la violencia. Jamás el Partido Comunista, cuando ha sido miembro de una coalición gobernante, ha perseguido ni asesinado a los opositores políticos. ¡Jamás! ¡Nunca! Jamás ha propiciado golpes de Estado; jamás ha propiciado políticas de exterminio; jamás ha mirado para el lado cuando hay cárceles secretas que regentan verdaderos psicópatas, como eran los agentes de la DINA y del Comando Conjunto.

Quisiera que se refrescara la...

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, el proyecto que erradica la violencia como acción política es muy breve, porque es de sentido común.

Considero que los partidos políticos deben ser fomentadores de la pacificación de este país, pues ya tenemos demasiados conflictos y problemas. Este país necesita una política de paz, de acuerdos, de consensos y no más violencia ni conflictos.

Por eso, votaré a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR.**- Señora Presidenta, después de escuchar a colegas de ambos bandos, por así decirlo, como ciudadano más que como parlamentario, siento que estamos bastante lejos de buscar la paz para nuestro país.

He leído y he escuchado durante muchos años discursos políticamente correctos que levantan banderas donde algunos dicen tener la razón más que otros. Pasan los años y veo que cada uno de ellos sigue en las mismas trincheras. A veces queda la sensación de que es un verdadero negocio la historia sangrienta que ha tenido este país.

Como ciudadano, nuevo en el ámbito político, atendiendo al proyecto que se discute, claramente, voy a estar lejos de cualquier acto violento.

En mi calidad de ambientalista, que ha sufrido la persecución en democracia, y por banderas transversales, tanto de izquierda como de derecha, hago un llamado a mis colegas, sobre todo por el bien de Chile, a buscar la paz, a dejar atrás las mezquindades y a dejar de acuñar banderas políticas que han dividido tanto a este país. Los llamo a sumarse a la defensa de nuestra patria de las reales amenazas que tenemos: el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo, entre otros.

Voy a apoyar este proyecto, porque estoy lejos de ser un ciudadano que avale la violencia para resolver los problemas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señora Presidenta, voté a favor este proyecto cuando se discutió en general y me siento profundamente arrepentida de aquello, porque he visto a los diputados y diputadas de las bancadas de enfrente hacer gárgaras sobre la supuesta violencia que ha ejercido el Partido Comunista o el Partido Socialista, en circunstancias de que integrantes de esos partidos, en momentos claves de la historia de nuestro país, con tiranos en el poder, que asesinaban ciudadanos solamente por pensar distinto, estuvieron defendiéndolos.

Me duele profundamente mi ingenuidad al pensar que íbamos a tener un debate honesto sobre la violencia. Ya está establecido en la ley que los partidos políticos tienen el deber de promover el respeto a los derechos humanos y a la democracia, pero no tenía nada de malo dejar eso aún más claro. No obstante, los diputados de la UDI, de RN y republicanos han señalado que la izquierda promueve la violencia constantemente. ¿De qué violencia me hablan?

No estoy de acuerdo, en ningún caso, con la quema o con los desórdenes públicos que terminan en destrozos, pero tampoco estoy de acuerdo con que quienes siguen avalando y resaltando lo bueno de una dictadura militar que asesinó a miles de compatriotas tengan la desfachatez de decir que la izquierda respalda la violencia, cuando los únicos que han

ejercido violencia física, política y económica contra los chilenos y chilenas y contra quienes piensan distinto son quienes están sentados enfrente, aunque no me estén mirando.

Espero que tengan un poco más de pudor en la próxima oportunidad y revisen sus propios estatutos de sus partidos para ver si promueven o no la violencia, porque la violencia no es solo insultar a otros o quemar una micro; la violencia también es defender a los genocidas que han asesinado a personas y dejaron cojas, vacías, a muchas familias. Hasta el día de hoy vemos a madres que siguen buscando justicia para sus hijos.

Espero que todos y todas rechacemos la violencia en nuestros partidos políticos, pero ese rechazo a la violencia no se trata solamente de una consigna, de una frase más para sacar réditos políticos, como lo hacen los diputados de las bancadas de enfrente.

Reitero: espero que tengan un poco más de pudor para la próxima oportunidad y que respeten a quienes han luchado por la democracia y por el respeto a los derechos humanos en este país.

Los partidos de la ex-Concertación y los partidos de Apruebo Dignidad, sobre todo el Partido Comunista, que ha sido uno de los grandes luchadores en la defensa de los derechos humanos y de las personas en el país, no se merecen que ustedes les falten el respeto constantemente.

¡Paren el circo! La ciudadanía quiere que nos pongamos de acuerdo en las cosas importantes y no seguir sacando réditos políticos de los dolores de otros. ¡Tengan un poco de vergüenza y de decencia alguna vez!

¡Qué ingenuidad la mía pensar que se podía tener un debate sano en torno a este tema! La verdad es que han usado esta discusión como una plataforma para su circo, una vez más, lavándose las manos de la violencia en sobre la cual ustedes tienen doctorado.

Anuncio mi voto de rechazo a este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, qué lástima cuando la consigna le gana al texto, a la racionalidad. Cuando por sacar un aplauso de los propios ni siquiera se es capaz de leer el proyecto, de entender lo que estamos buscando.

¿Y qué estamos buscando? Estamos buscando que el Frente Amplio, el Partido Comunista y los partidos de izquierda renuncien al uso de la violencia como forma de acción política.

Queremos que todos los partidos -evitemos calificativos- renuncien en forma expresa al uso de la violencia como método de acción política. Pero no solamente eso. Me imagino que la diputada Consuelo Veloso ni siquiera se dio el tiempo de leer el proyecto antes de hablar. Dijo: "Aquí hay algo que no me gusta" y habló sin leerlo. Cuando uno habla sin entender, es siempre complejo.

El inciso cuarto del proyecto, que efectivamente presentamos diputados de la UDI, dice: "Se entenderá que ejerce violencia el que públicamente o a través de cualquier medio apto para su difusión pública, incitare directamente a la violencia en cualquiera de sus formas en contra de una persona, un grupo de personas o de un miembro de tal grupo, basado en aspectos tales como etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología, opinión o afiliación política o deportiva, religión o creencia, visión filosófica, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, trabajo que realiza, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad."

Eso es lo que nosotros entendemos por renunciar al uso de la violencia.

Entonces, cuando escuchamos sentidos discursos de personas que ni siquiera se dan el tiempo de leer ni siquiera un artículo o un inciso, queda demostrado que, muchas veces, hay partidos que con tal de no renunciar al uso de la violencia son capaces de todo.

Queremos que todos renuncien al uso de la violencia porque, por ejemplo, cuando votaron a favor de la ley antibarricadas o de la ley antisaqueos los amenazaron y tuvieron que echar pie atrás. No han sido capaces de condenar la violencia ni de votar en forma decidida aquellos proyectos de ley que buscan renunciar al uso de la violencia. No nos vamos a ir al tema histórico, porque ya lo hablamos en la votación en general. Ahora estamos en la discusión en particular.

Quienes hoy rechacen esta iniciativa no solo están validando la violencia como forma de acción política, sino que están evitando que los partidos tengan la obligación de renunciar a todo tipo de violencia, incluida la sexual, en materia de ideología, la violencia de género, deportiva o según el país del que proviene una persona, entre otras.

Hay veces que en política se rinden pruebas. Hoy día toda la Cámara de Diputados tendrá que rendir prueba para saber si está dispuesta o no a renunciar a la violencia como forma de acción política.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, lamentablemente, lo que ocurrió en el pasado en nuestro país o en un tiempo no tan lejano ha distorsionado la discusión respecto del fondo de este proyecto.

En mi caso, quisiera abocarme al contenido mismo del proyecto, que considero vital para dar una señal a la ciudadanía de que los partidos políticos están dispuestos a renunciar a cualquier tipo de acción que propugne la violencia para efectos de poder imponer sus ideas o sus propuestas, o bien para generar algún espacio de conflictividad a fin de lograr sus objetivos.

El proyecto de ley es muy claro. Aquí se ha hablado de que esta materia ya está regulada en la Constitución Política, en el artículo 19, número 15°. La verdad es que ello no es así. Lo que se establece en el artículo 19, número 15°, de la Constitución es que los partidos políticos que tengan como objetivos, actos o conductas que no respeten los principios básicos del régimen democrático o que hagan uso de la violencia, podrán ser declarados inconstitu-

cionales por el Tribunal Constitucional. En cambio, el proyecto en comento señala que los partidos, en sus estatutos y en sus principios, deben, necesariamente, incluir la renuncia a la violencia o el rechazo de la violencia como método de acción política. Es muy claro. Además, las sanciones son distintas: van desde la multa hasta la disolución, incluso la suspensión de sus militantes, por la vía del Tricel. Por lo tanto, no chocan ambas normas, sino que se complementan.

Este proyecto es claramente necesario, porque estamos viviendo tiempos difíciles, en que la polarización, lamentablemente, se ha confundido con la violencia, la cual es producto de la poca tolerancia de una sociedad que para resolver conflictos está recurriendo a métodos que, claramente, generan un clima de odiosidad, que muchas veces se ha traslado a los partidos políticos y a los integrantes de los mismos.

Por lo tanto, me parece que es un proyecto muy importante, que por fin verá la luz. Espero que lo álgido del debate se reduzca al contenido, y que de los hechos que ocurrieron en el pasado podamos sacar lecciones para no repetirlos en el futuro.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, la verdad es que no veo mala intención en el proyecto. No pienso que se haya hecho para algo negativo, pero debemos entender que muchas veces el camino al infierno está plagado de buenas intenciones.

Formar partidos políticos es un derecho y su regulación y su límite deben ser estrictos. Uno puede tener las mejores intenciones, pero, Dios no lo quiera, si hubiera nuevamente un gobierno autoritario en Chile, el mismo podría usar este instrumento para coartar y cerrar partidos políticos, declararlos inconstitucionales e interpretar de forma ambigua qué es condenar la violencia, porque condenar la violencia puede ser muchas cosas.

No sé si lo recuerdan, pero en la Constitución hubo un artículo 8°, según el cual el partido al que represento hoy sería ilegal. Muchos de los partidos que conforman este hemiciclo tampoco estarían: los amigos del Partido Comunista eran ilegales y fueron perseguidos en forma constante. Incluso, se llegó a declarar inconstitucionales a algunas personas.

Creo que en eso debemos ser muy cuidadosos y no abrir la puerta para que en el futuro alguien pueda usar esto como un instrumento para coartar el derecho que tenemos para organizarnos, para formarnos en partidos, que es el motor de la democracia. Los partidos hoy están en entredicho. A mí me da mucha vergüenza cuando algunos dicen que hay que avanzar sin partidos, porque creo que los partidos son la base para que este sistema funcione, para que tengamos un sistema democrático, pero, a la vez, considero que no debemos generar ideas ambiguas que puedan generar un daño a ese derecho, y que el día de mañana llegue alguien y quiera redefinir lo que es esta futura ley y usarla para abrir la puerta y perseguir a partidos determinados. Lo digo, porque eso pasa en el mundo. Es el instrumento favorito en Hungría, en Polonia, donde partidos han sido perseguidos.

Sé que diputados de enfrente estuvieron hace poco tiempo en Hungría, y pudieron ver lo que pasó ahí. El déficit de democracia, que lo ha reconocido la Unión Europea, se produjo, precisamente, porque a través de este tipo de normas se abrieron reglas que generaron ese déficit democrático, más que condenar la violencia. Creo que todos condenamos la violencia;

por algo estamos en un Parlamento, que es la personificación política de renunciar a los métodos violentos, porque aquí discutimos, tomamos decisiones y votamos leyes.

Creo que el proyecto, primero, es redundante, y, segundo, peligroso. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, estamos cansados de ver cómo los mismos que patrocinan la violencia se victimizan. Ustedes son los que levantan la bandera de la gente multiuso, se disfrazan de guerrilleros, del Che Guevara, que con sus manos mató a más de doscientas personas y mandó a matar a más de seiscientas, sin contar lo que la historia no pudo sostener.

Ustedes son los que idolatran a Mao, a Lenin y Stalin, que mataron a millones de personas. Ustedes son los que avalan la militancia callejera y los colectivos ideologizados que ejercen la mayor violencia contra el ser humano: el aborto. Además, destruyen absolutamente todo a su paso, como malamente quedó grabado en la historia de nuestro país el 18 de octubre.

¿Cómo pueden hablar de convivencia y de democracia si han llevado a la dirección del Estado a golpistas y separatistas, y mantienen a ministros comunistas que incitan la violencia contra el tercer partido de Chile, violencia que jamás han condenado?

Los aliados con los enemigos de la libertad, los aliados con el Foro de Sao Paulo, los aliados con el Grupo de Puebla, siguen defendiendo regímenes totalitarios, y no tienen problemas en aplaudir políticas terroristas y, además, la tiranía.

La verdad, el comunismo y la historia del comunismo son incompatibles. Quieren poner el gobierno en manos de comunistas, terroristas y separatistas, y lo lograron. ¿Cómo lo lograron? Poniendo en jaque a todas las instituciones de nuestro país a través de la violencia. Avanzan en su afán de destrucción; odian la libertad, y defienden -por su intermedio, señorita Presidenta, se lo digo a la diputada Consuelo Veloso- los secuestros, a los asesinos y la muerte.

Reivindican a asesinos, retiran estatuas, cambian los nombres de las calles a su antojo, amenazan con demoler las instituciones y reescriben la historia con sus leyes totalitarias. Alardean siempre de su capacidad de pactar, como lo hizo Judas; podrían presumir de sus besos, pero la traición a la patria quedará y quedó en la historia de nuestro país y en la historia del mundo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, en 2019, parlamentarios de distintos partidos de izquierda y de derecha presentaron este proyecto. Esto es lamentable dos veces: primero, porque pocas veces vemos proyectos presentados transversalmente por distintos partidos y conglomerados, y, segundo, porque ese proyecto no alcanzó el *quorum* requerido el 25 de noviembre de 2020.

¿Por qué señalo estas fechas? Por algo muy sencillo: pasó que un día una tropa de delincuentes se organizó para saquear, destruir, quemar y robar durante meses. Estallido social lo

llamaron, en circunstancias de que realmente fue un estadillo de violencia. Más aun, uno creería que este proyecto gozaría del más amplio apoyo y que la violencia sería condenada por todos los sectores, pero no fue así. Incluso, los delincuentes fueron ovacionados en la sede del Congreso en Santiago, y en muchas oportunidades, felicitados o premiados por distintos personeros. Muchos los trataron como héroes o víctimas; incluso, se ha buscado compensarlos o indultarlos, "darles justicia y reparación", en palabras del Presidente, por sus acciones, como si sus medios legitimaran sus fines.

En ambos proyectos se ve la misma frase básica que debería ser tan aceptada, como decir que el pasto es verde.

Todos los partidos -cito textual de ambos proyectos- deben "renunciar al uso, propugnación o incitación a la violencia en cualquiera de sus formas como método de acción política,...".

El texto no es ningún lujo ideológico, ningún elemento de nicho ni tampoco una discusión bizantina, pero permite hablarle al corazón de nuestro sistema político y fijar claramente nuestros cimientos, es decir, señalar cuál es la base de nuestra institucionalidad y de la república.

Seré majadera con este asunto. No debemos olvidar jamás lo que pasó en esas fechas. Jamás podemos permitir que nuevamente le hagan a nuestro país el daño que le hicieron. Más aún, no podemos permitir que los partidos políticos, cuyo rol es fundamental en nuestra institucionalidad, justifiquen la violencia. Pero aún es el caso de aquellos partidos políticos que hoy son parte integrante y fundamental del gobierno, y que, a su vez, consienten o apoyan la violencia como método de acción política. Es como robar la casa de la cual se es guardia. ¿Por qué digo esto? Porque el Presidente Boric y muchos de los que estuvieron aquí presentes hicieron eco y gala de todos estos actos vandálicos. No se han esfumado las imágenes del Presidente Boric celebrando con complicidad una polera con la imagen del senador Jaime Guzmán, quien fue asesinado por terroristas en democracia, o cuando le gritó a un uniformado que estaba resguardando la seguridad.

Como sociedad, no podemos permitir estas cosas. Los partidos políticos son representantes de la sociedad. En un Estado de derecho funcional, alguien que haya propugnado la violencia de esta forma no debería militar en ningún partido político.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, para exigir su renuncia expresa al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política.

Corresponde votar en particular el artículo único propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, tanto en su primer como en su segundo informe.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de una norma propia de ley orgánica constitucional. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 28 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Aedo Jeldres, Eric | De la Carrera Correa, | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| | Gonzalo | Andrés | Jorge |
| Ahumada Palma, | Del Real Mihovilovic, | Martínez Ramírez, | Rey Martínez, Hugo |
| Yovana | Catalina | Cristóbal | |
| Alessandri Vergara, | Delgado Riquelme, | Marzán Pinto, | Rivas Sánchez, |
| Jorge | Viviana | Carolina | Gaspar |
| Araya Lerdo de | Donoso Castro, Felipe | Matheson Villán, | Romero Leiva, |
| Tejada, Cristián | | Christian | Agustín |
| Arroyo Muñoz, | Durán Salinas, Eduardo | Medina Vásquez, | Romero Sáez, |
| Roberto | | Karen | Leonidas |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Flores Oporto, Camila | Mellado Pino, Cosme | Romero Talguia, Natalia |
| Barría Angulo, Héctor | González Gatica, Félix | Mellado Suazo, Miguel | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Becker Alvear, Miguel Ángel | González Olea, Marta | Meza Pereira, José Carlos | Sánchez Ossa, Luis |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Morales Maldonado, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | Mauro | Carla | Frank |
| Benavente Vergara, | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreira Barros, | Schubert Rubio, |
| Gustavo | | Cristhian | Stephan |
| Berger Fett, Bernardo | Irarrázaval Rossel, Juan | Moreno Bascur, Benjamín | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Jiles Moreno, Pamela | Muñoz González, Francesca | Soto Mardones, Raúl |
| Bobadilla Muñoz, | Jouannet Valderrama, | Naveillan Arriagada, | Sulantay Olivares, |
| Sergio | Andrés | Gloria | Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, | Jürgensen Rundshagen, | Ojeda Rebolledo, | Teao Drago, Hotuiti |
| Fernando | Harry | Mauricio | |

| Bravo Salinas, Marta | Kaiser Barents-Von | Olivera De La | Trisotti Martínez, |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| | Hohenhagen, Johannes | Fuente, Erika | Renzo |
| Calisto Águila, | Labbé Martínez, | Ossandón Irarráza- | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | Cristian | bal, Ximena | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Labra Besserer, Paula | Oyarzo Figueroa, | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | | Rubén Darío | Francisco |
| Castro Bascuñán, José | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Vicuña, |
| Miguel | Tomás | | Alberto |
| Celis Montt, Andrés | Lavín León, Joaquín | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cifuentes Lillo, | Leal Bizama, Henry | Pulgar Castillo, | Videla Castillo, |
| Ricardo | | Francisco | Sebastián |
| Concha Smith, Sara | Lee Flores, Enrique | Ramírez Diez, Guillermo | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Lilayu Vivanco, Daniel | Raphael Mora, Marcia | Weisse Novoa, Flor |
| Cornejo Lagos, Eduardo | | | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Musante Müller, | Rosas Barrientos, |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Camila | Patricio |
| Araya Guerrero, | Fries Monleón, Lorena | Nuyado Ancapichún, | Sagardia Cabezas, |
| Jaime | | Emilia | Clara |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Palma Pérez, Hernán | Santibáñez Novoa, |
| Boris | María | | Marisela |
| Bulnes Núñez, | Hertz Cádiz, Carmen | Placencia Cabello, | Serrano Salazar, |
| Mercedes | | Alejandra | Daniela |
| Cariola Oliva, Karol | | Ramírez Pascal, Matías | Tello Rojas, Carolina |
| Castillo Rojas, Nathalie | | | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| Astudillo Peiretti, | De Rementería Venegas, | Mix Jiménez, | Santana Castillo, |
|------------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Danisa | Tomás | Claudia | Juan |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Morales Alvarado, | Soto Ferrada, |
| Francisca | Andrés | Javiera | Leonardo |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, Diego | Naranjo Ortiz, | Tapia Ramos, |
| Carlos | | Jaime | Cristián |
| Bravo Castro, Ana | Habaca Cerda Marcos | Orsini Pascal, | Veloso Ávila, |
| María | | Maite | Consuelo |
| Brito Hasbún, Jorge | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Salinas, Catalina | Venegas Salazar, Nelson |
| Bugueño Sotelo, Félix | 1 | Riquelme Aliaga, Marcela | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cicardini Milla, Daniella | Melo Contreras, Daniel | Sáez Quiroz, Jaime | Yeomans Araya, Gael |

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación de las diputadas señoras Acevedo, Hertz y Pizarro para incorporar el siguiente artículo transitorio nuevo a la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación agrega el siguiente artículo transitorio: "Artículo transitorio.- Los Partidos Políticos vigentes desde el 11 de marzo de 1990 hasta la promulgación de esta ley, que hubieren contenido en su declaración de principios apologías a la violencia; la sedición; golpismo y reivindicación del terrorismo de Estado realizado sistemáticamente por la dictadura cívico militar vigente entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, deberán emitir una retractación y disculpas públicas por el uso, propugnación e incitación realizada durante dicho periodo."

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada. Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de una norma propia de ley orgánica constitucional. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María | De Rementería | Marzán Pinto, | Sáez Quiroz, Jaime |
|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Candelaria | Venegas, Tomás | Carolina | |
| Araya Guerrero, Jaime | Delgado Riquelme, Viviana | Mellado Pino, Cosme | Sagardia Cabezas, Clara |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Fries Monleón, Lorena | Melo Contreras, Daniel | Santana Castillo, Juan |
| Barrera Moreno, Boris | Gazmuri Vieira, Ana María | Mix Jiménez, Claudia | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Barría Angulo, Héctor | Giordano Salazar, | Morales Alvarado, | Sepúlveda Soto, |
| | Andrés | Javiera | Alexis |
| Bello Campos, María | González Gatica, Félix | Musante Müller, | Serrano Salazar, |
| Francisca | | Camila | Daniela |
| Bernales Maldonado, Alejandro | González Olea, Marta | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bianchi Chelech, Carlos | Hertz Cádiz, Carmen | Nuyado Ancapichún, Emilia | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Castro, Ana | Hirsch Goldschmidt, | Olivera De La | Tapia Ramos, |
| María | Tomás | Fuente, Erika | Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Ibáñez Cotroneo, Diego | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo, Félix | Ilabaca Cerda, Marcos | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Bulnes Núñez, | Jiles Moreno, Pamela | Pérez Salinas, | Veloso Ávila, |
| Mercedes | | Catalina | Consuelo |
| Camaño Cárdenas, | Jouannet Valderrama, | Placencia Cabello, | Venegas Salazar, |
| Felipe | Andrés | Alejandra | Nelson |
| Cariola Oliva, Karol | Lagomarsino Guzmán, | Ramírez Pascal, | Videla Castillo, |
| | Tomás | Matías | Sebastián |
| Castillo Rojas, | Leiva Carvajal, Raúl | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| Nathalie | | Marcela | Gonzalo |
| Cicardini Milla, | Manouchehri Lobos, | Rosas Barrientos, | Yeomans Araya, Gael |
| Daniella | Daniel | Patricio | |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | | | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| Ahumada Palma, | Del Real Mihovilovic, | Matheson Villán, | Raphael Mora, |
|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Yovana | Catalina | Christian | Marcia |
| Alessandri Vergara, | Donoso Castro, Felipe | Medina Vásquez, | Rathgeb Schifferli, |
| Jorge | | Karen | Jorge |
| Araya Lerdo de | Durán Salinas, Eduardo | Mellado Suazo, | Rivas Sánchez, |
| Tejada, Cristián | | Miguel | Gaspar |
| Barchiesi Chávez, | Flores Oporto, Camila | Meza Pereira, José | Romero Leiva, |
| Chiara | | Carlos | Agustín |
| Becker Alvear, | González Villarroel, | Morales Maldonado, | Romero Sáez, |
| Miguel Ángel | Mauro | Carla | Leonidas |
| Beltrán Silva, Juan | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreira Barros, | Romero Talguia, |
| Carlos | | Cristhian | Natalia |
| Benavente Vergara, Gustavo | Irarrázaval Rossel, Juan | Moreno Bascur, Benjamín | Sánchez Ossa, Luis |
| Berger Fett, Bernardo | Jürgensen Rundshagen, | Muñoz González, | Sauerbaum Muñoz, |
| | Harry | Francesca | Frank |
| Bobadilla Muñoz, | Kaiser Barents-Von | Naveillan Arriagada, | Schubert Rubio, |
| Sergio | Hohenhagen, Johannes | Gloria | Stephan |
| Bórquez Montecinos, | Labbé Martínez, | Ojeda Rebolledo, | Sulantay Olivares, |
| Fernando | Cristian | Mauricio | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Teao Drago, Hotuiti |
| Castro Bascuñán, | Lavín León, Joaquín | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| José Miguel | | Rubén Darío | Renzo |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | Pérez Cartes, Marlene | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Concha Smith, Sara | Lilayu Vivanco, Daniel | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cornejo Lagos, | Longton Herrera, | Pulgar Castillo, | Von Mühlenbrock |
| Eduardo | Andrés | Francisco | Zamora, Gastón |
| De la Carrera Correa, | Martínez Ramírez, | Ramírez Diez, | Weisse Novoa, Flor |
| Gonzalo | Cristóbal | Guillermo | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| IAedo leidres Eric | Cifuentes Lillo, Ricardo | iPerez Olea Joanna - i | Saffirio Espinoza, Jorge |
|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------------|
| Arrovo Milinoz Roberto | Cordero Velásquez, María Luisa | IRAV Martinez Hiloo I | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Lee Flores, Enrique | | |

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE DIRIGENTES SINDICALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14685-13)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Eduardo Durán.

Antecedentes:

-Moción, sesión 98^a de la legislatura 369^a , en martes 9 de noviembre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 18.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 24^a de la presente legislatura, en lunes 16 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En reemplazo del diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, rinde el informe el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO** (de pie).- Señora Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los diputados señores Cosme Mellado y Alexis Sepúlveda, de la entonces diputada señora Marcela Hernando y de los entonces diputados señores Iván Flores, Tucapel Jiménez, Fernando Meza, José Pérez, René Saffirio, Gabriel Silber y Víctor Torres, sin urgencia, que modifica el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales, especialmente en materia de fuero sindical (boletín N° 14685-13).

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni; el asesor legislativo de dicha subsecretaría, señor Francisco Neira Reyes; el vicepresidente de la CUT, señor Juan Moreno Gamboa, y el exdirector del Trabajo señor Marcelo Albornoz Serrano.

Las y los mocionantes señalan que el tránsito hacia organizaciones sindicales más autónomas y robustas es un camino que aún encuentra obstáculos para su concreción más definitiva en normas que desvirtúan su sentido y ponen en peligro la estabilidad sindical y, con ello, el sistema de relaciones laborales en su conjunto.

Asimismo, expresan que este proyecto de ley busca redireccionar los esfuerzos legislativos para avanzar hacia organizaciones sindicales más sólidas y autónomas a través de la delimitación de la figura del fuero sindical, el cual existe para impedir que el empleador pueda libremente despedir a un dirigente sindical por alguna causal señalada en las normas laborales.

Así las cosas, sin juicio previo de desafuero, esa libertad de despido no rige, y, por tanto, será la judicatura laboral la que determine su validez.

Sin embargo, precisan que la ley nada ha establecido sobre qué ocurre en los casos de dirigentes sindicales que no prestan servicios al empleador y que solo realizan trabajo sindical para sus socios y organización sindical, y que, por tanto, su contrato de trabajo está suspendido. De este modo, las preguntas que surge es la siguiente: ¿cómo podrían esos dirigentes incumplir una norma contractual si no prestan servicios para su empleador? ¿Por qué podría, entonces, despedírseles por una alguna causal legal?

Para abordar dicho contexto, el presente proyecto de ley propone introducir tres modificaciones en el Código del Trabajo.

La primera tiene por objeto agregar, en su artículo 174, un nuevo inciso segundo, pasando el actual inciso segundo a ser tercero, del siguiente tenor: "En el caso del fuero laboral dispuesto en los artículos 243, 274 y 283 del Código del Trabajo, la autorización del tribunal no podrá concederse cuando los hechos en los que se funde la solicitud consistan en actos o conductas propias de la actividad sindical o de las finalidades de las organizaciones sindicales.".

La segunda incorpora un nuevo inciso final al mismo artículo 174, del siguiente tenor: "Cuando se trate de una situación referida a lo dispuesto en el artículo 160 numeral 1 letra d) de este código, solo podrá solicitarse la autorización al juez cuando exista sentencia firme y ejecutoriada que acredite injuria proferida al empleador.".

La última modifica el artículo 289 en el siguiente tenor:

- a. Elimina en el literal h), tras la frase "responsabilidad o productividad del trabajador," la expresión "e".
 - b. Sustituye en el literal i) el punto "." por la expresión ", y"
- c. Agrega un literal j) del siguiente tenor: "j) Solicitar el desafuero de un dirigente sindical con abuso de derecho, sobre el que se pronunciará de oficio el tribunal tras rechazar una solicitud efectuada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 174 del Código del Trabajo, ponderando la existencia de motivos plausibles para litigar y la concurrencia de otros aspectos que signifiquen un desestímulo a la actividad sindical, como la verificación de solicitudes reiteradas de desafuero sindical que han sido rechazadas previamente o que el requerimiento

sometido a conocimiento del tribunal se fundamente en hechos que se enmarcan en el ejercicio legítimo de las funciones sindicales.".

Sometido a votación en general, el proyecto fue aprobado por siete votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Votaron a favor la diputada señora Ximena Ossandón y los diputados señores Luis Cuello, Diego Ibáñez, Juan Santana, Héctor Ulloa, Alberto Undurraga y quien habla, Andrés Giordano. Se abstuvo el diputado señor Henry Leal.

Durante su discusión particular, la comisión le introdujo diversas modificaciones a su artículo único, alterando su naturaleza interpretativa original, por lo cual propone a esta Sala modificar su denominación para hacerla más comprensiva de su contenido.

Por último, me permito hacer presente a esta Sala que la comisión estimó que no existen en el proyecto que se somete a consideración normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni que requieran ser aprobadas con *quorum* calificado. Asimismo, ella consideró que no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda en atención a que sus disposiciones no inciden en materias de su competencia.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, la verdad es que este proyecto, que ha estado tantas veces en tabla y que no hemos terminado de discutir y votar aquí en la Sala, tuvo una tramitación bastante fácil en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, porque, en el fondo, lo que viene a corregir es un tema de justicia, en el sentido de que el despido de un dirigente sindical debe ser con justificación, sin hacer uso de artimañas o cosas que hoy están en duda. Para que las cosas estén bien no hay nada mejor que estas estén bien claras en la ley misma.

Este es un avance importante en materia de protección en el ámbito sindical, pero va a ser realmente eficiente que, de alguna forma, le demos una segunda mirada.

Por eso, hemos presentado algunas indicaciones, que voy a tratar de explicar sucintamente, para que en la comisión demos al proyecto una segunda mirada y este vaya mejorado al Senado. La iniciativa establece como una práctica antisindical, en el fondo, el ejercicio abusivo de las acciones de desafuero por parte del empleador, la verificación de solicitudes reiteradas de desafuero sindical que han sido rechazadas previamente o que el requerimiento sometido a conocimiento del tribunal se fundamente en hechos que se enmarcan en el ejercicio legítimo de las funciones sindicales.

Entonces, ¿qué nos falta? No establecimos el tiempo ni tampoco la recurrencia de las solicitudes de desafuero, lo que, en el fondo, se considerará, según lo que dice el artículo, como una práctica antisindical. Pero ¿cuántas veces se tiene que cumplir eso para que sea considerado una práctica antisindical? ¿Dos veces al año? ¿En qué plazo? ¿Semestralmente? Entonces, nos faltó acotar el tiempo para hacer esto más fácil y más eficiente.

Segundo, establece que el desafuero no se podrá conceder cuando los hechos en los que se funde la solicitud consistan en actos o conductas propias de la actividad sindical o de las finalidades de las organizaciones sindicales. En el fondo, esto amplía un poco el ámbito de la acción del sindicalista.

Finalmente, establece que para proceder al desafuero de un dirigente por haber proferido injurias -que normalmente es la causa principal por las cuales se puede terminar despidiendo a un sindicalista-, estas deben estar debidamente acreditadas en sede penal a través de una sentencia ejecutoriada.

Aquí hay algo que se nos pasó, que tenemos que volver a pensar, pues, existiendo una sentencia ejecutoriada de parte de un juez penal, por un tribunal que acredita que hay un delito de injurias, el juez laboral no tiene nada que hacer, porque no puede cambiar ese veredicto.

Entonces, lo que tiene que hacer este juez laboral es sencillamente despedir al trabajador. Entonces, tenemos que evitar la incongruencia de tener eventualmente dos sentencias contradictorias sobre una misma causa, aunque, al final, igual no se van a poder dar, porque cuando viene ejecutoriada, dictada, el otro juez no tiene potestad para cambiar lo que dijo un juez en sede penal.

Vamos a seguir perfeccionando este proyecto, porque tiene un buen sentido y va por buen camino. En general, estas cosas le hacen bien a la empresa, le hacen bien a la organización de los trabajadores y también les hace bien a los empleadores, porque saben exactamente con quién trabaja y cuáles son los límites para ambas partes.

Cuatro diputados hemos presentado una indicación. Creo que esta iniciativa es mejorable y va por buen camino. Es más, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social la conversación fue bastante armónica y con bastante consenso.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga, Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, el proyecto de ley en debate se hace cargo del hostigamiento que sufren algunos dirigentes sindicales por parte de algunos empleadores. Este hostigamiento se manifiesta mediante la acusación por injurias al dirigente o a la dirigenta para, por esa vía, pedir su desafuero.

El efecto que tiene ese hostigamiento, además de la molestia y la defensa que tiene que hacer el dirigente acusado o la dirigenta acusada, es que inhibe a otros en la empresa a desarrollar la actividad sindical. De este problema hemos tratado de hacernos cargo en la comisión, a partir de esta moción.

La iniciativa cataloga como práctica antisindical la solicitud de desafuero con abuso del derecho. Vale decir, cuando no hay fundamentos, no solo se declara inadmisible el desafuero en la causa respectiva, sino que, además, se la determina como práctica antisindical. Primera cosa que definimos en este proyecto.

En segundo lugar, para los casos de injuria, se requiere sentencia firme y ejecutoriada en el tribunal respectivo, que es lo que tenemos que revisar, como dijo la diputada Ximena Ossandón.

Finalmente, no podrá desaforarse por conductas propias y legítimas de la actividad sindical.

De esta forma, en este proyecto nos hacemos cargo de un problema real, cual es el hostigamiento que sufren algunos dirigentes sindicales por parte de algunos empleadores.

El marco en que se conversó, discutió y tramitó este proyecto en la comisión fue de acuerdo. Al respecto, quiero hacer un reconocimiento a toda la comisión, particularmente a tres de sus integrantes: al diputado Andrés Giordano, quien, a partir de su experiencia como dirigente sindical, nos entregó varios elementos resolver mejor; a la diputada Ximena Ossandón, quien estuvo muy involucrada en la redacción y en el logro de los acuerdos, y al diputado Héctor Ulloa, quien facilitó los acuerdos finales para el texto que se está presentando hoy a la Sala.

De esta forma, espero que hoy aprobemos en general esta moción y, dado que recibió indicaciones, deberá volver a la comisión, donde le haremos las precisiones respectivas para traerla nuevamente a la Sala a fin de votarla en particular.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, una vez más pretenden generar una diferencia arbitraria entre la casta sindical y el resto de los trabajadores, esa casta sindical que protege el comunismo, impidiendo, incluso, que un empleador pueda pedir el desafuero de un dirigente sindical que ha acosado sexualmente a una obrera. ¡Hasta cuándo vamos a permitir que estas élites sindicales, como la CUT, el Colegio de Profesores y sus socios políticos, que están aquí, en este Congreso Nacional y en el gobierno, sigan envenenando a los trabajadores, creando a su alrededor un clima artificial de sospecha, de desconfianza, impidiéndoles pensar en la libertad!

Este tipo de proyectos son los que ensalzan a los sindicatos, que han creado una vida obrera condenada a sufrir las consecuencias del comunismo y de su manifiesto.

Este tipo de proyectos son los que hacen que dirigentes sindicales se ocupen de todo, pero menos de los suyos. Los patrones sindicales del comunismo y del socialismo son los mismos que callaron y olvidaron a los obreros y emprendedores, que un 18 de octubre perdieron todo, en mitad de una crisis social y económica. Son los mismos que no hacen absolutamente nada por la clase media.

A diferencia de ustedes, nosotros sí protegemos a los obreros chilenos, y no porque nos interese una alianza político-sindical. Nosotros vamos a acabar con las subvenciones públicas a organizaciones sindicales que sirven a un partido político y no a los trabajadores. Nosotros vamos a garantizar las condiciones necesarias para que los trabajadores puedan formar una familia, y que tener hijos no sea solamente un privilegio del patrón. Nosotros vamos a reformar la ley de transparencia para forzar a los sindicatos ideologizados a hacer públicos sus contratos, convenios, subvenciones y ayuda, y a que tengan un código ético interno, para

depurar responsabilidades en caso de corrupción, y así darles total claridad y seguridad a los obreros, que en su mayoría desconocen lo que hacen sus jefes sindicales politizados y lo que les dicen defender. Nosotros vamos a impedir que los impuestos de los trabajadores paguen sindicatos ideologizados del comunismo y del socialismo.

Ningún sindicalista del comunismo ni quienes nunca han montado un negocio nos van a venir a decir cómo tenemos que trabajar y cómo se debe proteger al trabajador y al campesino.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, conforme al artículo 174 del Código del Trabajo, y con la finalidad de proteger la labor sindical y brindar seguridad a quienes asumen roles de dirección y representación de los trabajadores y sus organizaciones gremiales, el empleador no puede poner término al contrato de trabajo de los directores sindicales sin la autorización previa del juez competente, quien podrá concederla solo en los casos de las causales señaladas en los números 4 y 5 del artículo 159, que dicen relación con el vencimiento o conclusión del trabajo, conforme fue pactado, y en los casos previstos en el artículo 160, que describe conductas impropias y reprochables al trabajador.

Si bien los tribunales del trabajo han acogido demandas de desafuero de directores sindicales de manera más bien excepcional y siempre por casos graves, a través de mi vida profesional he sido testigo de que, en algunos casos, empleadores han usado el procedimiento de pedir la autorización previa para desvincular a dirigentes sindicales que les resultan incómodos por su labor fiscalizadora, muchas veces buscando una forma de forzar un acuerdo que les permita la desvinculación y, de esta manera, obstaculizar la labor del dirigente que denuncia incumplimientos a la ley laboral.

Por eso, debo manifestar que, desde mi larga experiencia como abogada de trabajadores y de organizaciones sindicales, apoyaré el presente proyecto, que tiene como propósito, en primer lugar, establecer expresamente que el tribunal no podrá conceder su autorización cuando los hechos en los que se funde la solicitud de desafuero consistan en actos o conductas propias de la actividad sindical o de las finalidades de las organizaciones sindicales. Sin duda, los actos propios del director sindical en la esfera de su actividad personal como trabajador que puedan constituir conductas descritas en el artículo 160 del Código del Trabajo no quedan amparados en esta norma.

En segundo lugar, el proyecto consagra como una práctica antisindical expresa -no inespecífica, como ocurre actualmente con las prácticas antisindicales- solicitar el desafuero de un dirigente sindical con abuso de derecho, sobre el que se pronunciará de oficio el tribunal tras rechazar una solicitud efectuada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 174 del Código del Trabajo, si se dan determinadas condiciones descritas en la norma, debiendo ponderar la existencia de motivos plausibles para litigar y la concurrencia de otros aspectos indiciarios de la intención de poner cortapisas a la actividad sindical, como sería la verificación de solicitudes reiteradas de desafuero sindical previamente rechazadas o que el requerimiento sometido a conocimiento del tribunal se fundamente en hechos que se enmarcan en el ejercicio legítimo de las funciones sindicales.

En este sentido, creemos que la iniciativa ayudará, sin interferir en la labor propia del juez, a que tales normas sean interpretadas desde un enfoque prooperario y de respeto a la labor sindical.

Finalmente, debo decir que el plan laboral heredado de la dictadura, cuya estructura no ha podido ser modificada de forma sustancial, significó el desplome del poder negociador de los trabajadores, con una negociación colectiva anclada a la empresa y con una huelga sin dientes. El rol de los sindicatos terminó siendo desvirtuado. Esto explica en parte la fuerte caída en la adhesión a estas instituciones y el temor que experimentan muchos trabajadores de participar en las organizaciones gremiales. Afortunadamente, en los últimos tiempos las tasas de afiliación han aumentado.

El presente proyecto de ley, aunque moderado y específico, va en la dirección correcta. Esperamos que sirva para incentivar la participación de los trabajadores en las instituciones sindicales y en su dirección.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, no podemos desconocer que la organización sindical es una actividad importante dentro del esquema productivo del país, porque además de permitir un equilibrio razonable en los trabajadores y el empleador en el ámbito laboral, también puede producir una retroalimentación virtuosa en materias como seguridad en el trabajo, inclusión de mujeres o personas con discapacidad y otros aspectos que hacen que los trabajadores puedan desarrollar sus labores en las mejores condiciones posibles.

Por eso, en países como Alemania y Suecia las tasas de sindicalización alcanzan el 30 o el 50 por ciento. Pero para que esto sea posible, la relación entre las organizaciones sindicales y el empleador no debe ser una fuente permanente de conflictos. Generalmente, la sindicalización se asocia a una visión de pugna constante entre el empleador y los trabajadores, desconociendo que en la actualidad el mercado laboral es dinámico y la tendencia en las relaciones es cada vez más horizontal. Por lo mismo, es importante reconocer las prerrogativas que deben tener las organizaciones sindicales y sus dirigentes. Con esto me refiero a sus derechos, pero también a sus deberes, porque también es esperable que la labor sindical se inscriba dentro del ámbito laboral y no fuera de este.

Sin embargo, reconozcamos que existen casos de vulneración de derechos a los trabajadores que ejercen el rol sindical y que con este proyecto se estarán corrigiendo de la siguiente manera:

El desafuero de un dirigente no podrá solicitarse de manera arbitraria, sin una mediación o verificación del hecho acusatorio. Por ejemplo, las injurias desde el trabajador hacia el empleador requerirán la verificación de tal hecho. También se pretende impedir conductas abusivas o fuera de derecho y considerarlas como prácticas antisindicales.

Quiero decir que también he suscrito las indicaciones presentadas por la diputada Ximena Ossandón para mejorar este proyecto de ley.

Para terminar, la libertad de asociación en materia sindical es un hecho y está amparada por la ley. Lo que hacemos con este proyecto es afinar el texto, de manera de hacerlo más equilibrado y menos arbitrario.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión del proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

MEDIDAS DE APOYO A AGRICULTORES DEL PAÍS ANTE ALZA DE PRECIOS DE INSUMOS AGRÍCOLAS (Proyecto de resolución N° 82)

-Intervinieron a favor la diputada Paula Labra y el diputado Andrés Jouannet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 82 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Aedo Jeldres, Eric | Cordero Velásquez, María Luisa | Lilayu Vivanco, Daniel | Riquelme Aliaga, Marcela |
|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|
| Ahumada Palma, Yovana | | | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Alessandri Vergara, | De la Carrera Correa, | Manouchehri Lobos, | Romero Leiva, |
| Jorge | Gonzalo | Daniel | Agustín |
| Araya Guerrero, | De Rementería | Martínez Ramírez, | Romero Sáez, |
| Jaime | Venegas, Tomás | Cristóbal | Leonidas |
| Araya Lerdo de | Del Real Mihovilovic, | Marzán Pinto, Carolina | Rosas Barrientos, |
| Tejada, Cristián | Catalina | | Patricio |
| Arroyo Muñoz, | Delgado Riquelme, | Medina Vásquez, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Roberto | Viviana | Karen | |
| Astudillo Peiretti, | Donoso Castro, | Mellado Pino, Cosme | Saffirio Espinoza, |
| Danisa | Felipe | | Jorge |

| Barchiesi Chávez, | Durán Salinas, | Mellado Suazo, | Sagardia Cabezas, |
|----------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Chiara | Eduardo | Miguel | Clara |
| Barría Angulo, Héctor | Flores Oporto, Camila | Melo Contreras, Daniel | Sánchez Ossa, Luis |
| Becker Alvear, | Fries Monleón, | Meza Pereira, José | Sauerbaum Muñoz, |
| Miguel Ángel | Lorena | Carlos | Frank |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Morales Alvarado, | Schubert Rubio, |
| Francisca | Andrés | Javiera | Stephan |
| Beltrán Silva, Juan | González Gatica, Félix | Morales Maldonado, | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | | Carla | Alexis |
| Benavente Vergara, | González Olea, Marta | Moreno Bascur, | Soto Ferrada, |
| Gustavo | | Benjamín | Leonardo |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, Mauro | Mulet Martínez, Jaime | Soto Mardones, Raúl |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, Jorge | Muñoz González, | Sulantay Olivares, |
| Alejandro | | Francesca | Marco Antonio |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Naranjo Ortiz, Jaime | Tapia Ramos, |
| Carlos | Diego | | Cristián |
| Bobadilla Muñoz, | Ilabaca Cerda, | Naveillan Arriagada, | Trisotti Martínez, |
| Sergio | Marcos | Gloria | Renzo |
| Bravo Castro, Ana | Irarrázaval Rossel, | Nuyado Ancapichún, | Ulloa Aguilera, |
| María | Juan | Emilia | Héctor |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Brito Hasbún, Jorge | Jouannet Valderrama, | Olivera De La Fuente, | Undurraga Vicuña, |
| | Andrés | Erika | Alberto |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jürgensen Rundshagen, Harry | Orsini Pascal, Maite | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Bulnes Núñez, | Kaiser Barents-Von | Ossandón Irarrázabal, | Veloso Ávila, |
| Mercedes | Hohenhagen, Johannes | Ximena | Consuelo |
| Calisto Águila, | Labbé Martínez, | Oyarzo Figueroa, | Venegas Salazar, |
| Miguel Ángel | Cristian | Rubén Darío | Nelson |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labra Besserer, Paula | Pérez Salinas, Catalina | Videla Castillo, Sebastián |
| Castro Bascuñán, José | Lagomarsino Guzmán, | Pino Fuentes, Víctor | Von Mühlenbrock |
| Miguel | Tomás | Alejandro | Zamora, Gastón |

| Celis Montt, Andrés | II avin Leon Toadiiin - I | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Cicardini Milla, Daniella | Leal Bizama, Henry | IRanhael Mora Marcia I | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | il ee Fiores Enrique | Rathgeb Schifferli, Jorge | Yeomans Araya, Gael |
| Concha Smith, Sara | • | Rey Martínez, Hugo | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| Barrera Moreno Boris | Gazmuri Vieira, Ana María | Palma Pérez, Hernán | Santibáñez Novoa, Marisela |
|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Cariola Oliva, Karol | Hertz (adız (armen | Placencia Cabello, Alejandra | Serrano Salazar, Daniela |
| III. astilio Roias Nathalie i | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Ramírez Pascal, Matías | Tello Rojas, Carolina |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Musante Müller, Camila | | |

-Se abstuvo la diputada señorita:

| Mix | Limánaz | Claudia | |
|-------|----------|---------|--|
| IVIIX | Jiménez, | Ciaudia | |

ENTREGA DE SUBSIDIO CONTINUO Y PERMANENTE A JUNTAS DE VECINOS Y UNIONES COMUNALES PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE SUS SEDES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 84)

-Intervino a favor el diputado Carlos Bianchi.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 84 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| | | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|
| Aedo Jeldres, Eric | Cornejo Lagos, Eduardo | Andrés | Jorge |
| Ahumada Palma, | Cuello Peña y Lillo, Luis | Manouchehri | Rey Martínez, Hugo |
| Yovana | Alberto | Lobos, Daniel | |
| Alessandri Vergara, | De la Carrera Correa, | Martínez Ramírez, | Riquelme Aliaga, |
| Jorge | Gonzalo | Cristóbal | Marcela |
| Araya Guerrero, | De Rementería Venegas, | Marzán Pinto, | Rivas Sánchez, |
| Jaime | Tomás | Carolina | Gaspar |
| Araya Lerdo de | Del Real Mihovilovic, | Medina Vásquez, | Romero Leiva, |
| Tejada, Cristián | Catalina | Karen | Agustín |
| Arroyo Muñoz, | Delgado Riquelme, | Mellado Pino, | Rosas Barrientos, |
| Roberto | Viviana | Cosme | Patricio |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Donoso Castro, Felipe | Mellado Suazo, Miguel | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barchiesi Chávez, | Durán Salinas, Eduardo | Melo Contreras, | Saffirio Espinoza, |
| Chiara | | Daniel | Jorge |
| Barrera Moreno, | Flores Oporto, Camila | Meza Pereira, José | Sagardia Cabezas, |
| Boris | | Carlos | Clara |
| Barría Angulo, Héctor | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sánchez Ossa, Luis |
| Becker Alvear, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Alvarado, | Santibáñez Novoa, |
| Miguel Ángel | María | Javiera | Marisela |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Sauerbaum Muñoz, |
| Francisca | Andrés | Carla | Frank |
| Beltrán Silva, Juan | González Gatica, Félix | Moreno Bascur, | Schubert Rubio, |
| Carlos | | Benjamín | Stephan |
| Benavente Vergara, | González Olea, Marta | Mulet Martínez, | Sepúlveda Soto, |
| Gustavo | | Jaime | Alexis |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, | Muñoz González, | Serrano Salazar, |
| | Mauro | Francesca | Daniela |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, Jorge | Musante Müller, | Soto Ferrada, |
| Alejandro | | Camila | Leonardo |
| Bianchi Chelech, | Hertz Cádiz, Carmen | Naranjo Ortiz, | Soto Mardones, |
| Carlos | | Jaime | Raúl |

| Bobadilla Muñoz, | Hirsch Goldschmidt, | Naveillan Arriagada, | Sulantay Olivares, |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Sergio | Tomás | Gloria | Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana | Ibáñez Cotroneo, Diego | Nuyado Ancapichún, | Tapia Ramos, |
| María | | Emilia | Cristián |
| Bravo Salinas, Marta | Ilabaca Cerda, Marcos | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Tello Rojas, Carolina |
| Brito Hasbún, Jorge | Irarrázaval Rossel, Juan | Olivera De La Fuente, Erika | Trisotti Martínez, Renzo |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Bulnes Núñez, | Jouannet Valderrama, | Ossandón Irarrázabal, | Undurraga Gazitúa, |
| Mercedes | Andrés | Ximena | Francisco |
| Calisto Águila, | Jürgensen Rundshagen, | Oyarzo Figueroa, | Undurraga Vicuña, |
| Miguel Ángel | Harry | Rubén Darío | Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Kaiser Barents-Von | Palma Pérez, Hernán | Urruticoechea Ríos, |
| Felipe | Hohenhagen, Johannes | | Cristóbal |
| Cariola Oliva, Karol | Labbé Martínez, Cristian | Pérez Olea, Joanna | Veloso Ávila, Consuelo |
| Castillo Rojas, | Labra Besserer, Paula | Pérez Salinas, | Venegas Salazar, |
| Nathalie | | Catalina | Nelson |
| Castro Bascuñán, José | Lagomarsino Guzmán, | Pino Fuentes, Víctor | Videla Castillo, |
| Miguel | Tomás | Alejandro | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Lavín León, Joaquín | Placencia Cabello, Alejandra | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, Daniella | Leal Bizama, Henry | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Cifuentes Lillo, | Lee Flores, Enrique | Ramírez Diez, | Winter Etcheberry, |
| Ricardo | | Guillermo | Gonzalo |
| Concha Smith, Sara | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Pascal, Matías | Yeomans Araya, Gael |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Lilayu Vivanco, Daniel | Raphael Mora, Marcia | |

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO DE ARRIENDO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 85)

- -Intervinieron a favor los diputados Héctor Ulloa y Cristóbal Urruticoechea.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 85 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Aedo Jeldres, Eric | De la Carrera Correa, | Martínez Ramírez, | Riquelme Aliaga, | |
|--------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|--|
| | Gonzalo | Cristóbal | Marcela | |
| Ahumada Palma, | De Rementería | Marzán Pinto, | Rivas Sánchez, | |
| Yovana | Venegas, Tomás | Carolina | Gaspar | |
| Alessandri Vergara, | Del Real Mihovilovic, | Medina Vásquez, | Romero Leiva, | |
| Jorge | Catalina | Karen | Agustín | |
| Araya Guerrero, | Delgado Riquelme, | Mellado Pino, Cosme | Romero Sáez, | |
| Jaime | Viviana | | Leonidas | |
| Araya Lerdo de | Donoso Castro, Felipe | Mellado Suazo, | Rosas Barrientos, | |
| Tejada, Cristián | | Miguel | Patricio | |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Salinas, Eduardo | Melo Contreras, Daniel | Sáez Quiroz, Jaime | |
| Astudillo Peiretti, | Flores Oporto, Camila | Meza Pereira, José | Saffirio Espinoza, | |
| Danisa | | Carlos | Jorge | |
| Barchiesi Chávez, | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, | Sagardia Cabezas, | |
| Chiara | | Claudia | Clara | |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Alvarado, | Sánchez Ossa, Luis | |
| Boris | María | Javiera | | |
| Barría Angulo, Héctor | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Santana Castillo, | |
| | Andrés | Carla | Juan | |
| Becker Alvear, | González Gatica, Félix | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, | |
| Miguel Ángel | | Benjamín | Marisela | |
| Bello Campos, María | González Olea, Marta | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, | |
| Francisca | | Jaime | Frank | |

| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Muñoz González, | Schubert Rubio, |
|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Carlos | Mauro | Francesca | Stephan |
| Benavente Vergara, | Guzmán Zepeda, Jorge | Musante Müller, | Sepúlveda Soto, |
| Gustavo | | Camila | Alexis |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Hertz Cádiz, Carmen | Naranjo Ortiz, Jaime | Serrano Salazar, Daniela |
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Naveillan Arriagada, | Soto Ferrada, |
| Carlos | Tomás | Gloria | Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Ibáñez Cotroneo, Diego | Nuyado Ancapichún, Emilia | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Castro, Ana | Ilabaca Cerda, Marcos | Ojeda Rebolledo, | Sulantay Olivares, |
| María | | Mauricio | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Irarrázaval Rossel, Juan | Olivera De La Fuen- te, Erika | Tapia Ramos, Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jouannet Valderrama, Andrés | Ossandón Irarráza- bal, Ximena | Tello Rojas, Carolina |
| Bulnes Núñez, | Jürgensen Rundshagen, | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| Mercedes | Harry | Rubén Darío | Renzo |
| Calisto Águila, | Kaiser Barents-Von | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | Hohenhagen, Johannes | | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Labbé Martínez, | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | Cristian | | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pérez Salinas, Catalina | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Castillo Rojas, | Lagomarsino Guzmán, | Pino Fuentes, | Urruticoechea Ríos, |
| Nathalie | Tomás | Víctor Alejandro | Cristóbal |
| Castro Bascuñán, José | Lavín León, Joaquín | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, |
| Miguel | | Alejandra | Consuelo |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | Pulgar Castillo, Francisco | Venegas Salazar, Nelson |
| Cicardini Milla, | Lee Flores, Enrique | Ramírez Diez, | Videla Castillo, |
| Daniella | | Guillermo | Sebastián |
| Cifuentes Lillo, | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Pascal, | Von Mühlenbrock |
| Ricardo | | Matías | Zamora, Gastón |

| Concha Smith, Sara | II ilavii Vivanco Daniel | Raphael Mora, Marcia | Weisse Novoa, Flor |
|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Cordero Velásquez, María Luisa | , | , | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Manouchehri Lobos, Daniel | Rey Martínez, Hugo | Yeomans Araya, Gael |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | | | |

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

AGILIZACIÓN DE PROYECTO QUE FACILITA EL COBRO Y PAGO DE PENSIONES DE ALIMENTOS ADEUDADAS (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta segundos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, no pagar una pensión de alimentos constituye un tipo de violencia económica, cuyas víctimas son, principalmente, los niños, niñas y adolescentes, pero también lo son las mujeres, porque ellas son las principales cuidadoras de sus hijos e hijas.

Las estadísticas son elocuentes: nueve de cada diez demandantes de alimentos son mujeres, y ocho de cada diez hogares monoparentales son liderados por mujeres. A ello hay que agregar que el 65 por ciento de las personas que no reciben la pensión de alimentos corresponde a la población de menores ingresos de nuestro país.

Antes de permitirse los retiros de los fondos de pensiones de las AFP y su retención judicial por deudas de alimentos, el 84 por ciento de las pensiones alimenticias se encontraba impago. La conclusión es que, lamentablemente, en Chile hay una cultura de incumplimiento de la obligación de pagar alimentos, lo que merece una urgente preocupación social y legislativa. Por lo mismo, solicito al Senado que priorice el proyecto de ley que tiene que ver con las pensiones de alimentos.

La implementación del Registro Nacional de Deudores de Pensión Alimenticia, que comenzará a regir con plena vigencia en noviembre de 2022, ayudará a reducir estas preocupantes cifras, pero su esfuerzo debe ser complementado con un proyecto de ley que está actualmente tramitándose en el Senado. Dicho proyecto de ley facilita tanto el cobro como el pago de las pensiones alimenticias adeudadas, dotando al juez de familia de

herramientas reales que le permitan buscar e indagar en el patrimonio del deudor de alimentos, liberando a la demandante de la carga de proporcionar esta información al juez, que es lo que ocurre habitualmente.

Esta es una deuda social que no puede seguir esperando. Muchas mujeres chilenas están viviendo el drama de sostener económicamente a sus hijos sin el apoyo de un padre.

Por lo tanto, le pido al Senado que tome a bien mi solicitud, porque sé que con esta intervención estoy representando a miles de madres que están viviendo esta situación.

Espero que durante este mes el proyecto sea despachado a la Cámara de Diputados, para que lo discutamos a la brevedad y así entregarle las herramientas necesarias a la justicia de familia para que se haga efectivo, de una vez por todas, el cobro de estas deudas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MONTO LEGAL ENTREGADO AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y CANTIDAD EJECUTADA (Oficio)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, es evidente que la Región de La Araucanía requiere inversión pública. Por eso, me preocupa que en algunos servicios la ejecución presupuestaria, a esta altura del año, sea demasiado baja.

Por eso, solicito que se oficie al seremi de Obras Públicas de La Araucanía para que informe sobre el monto legal que la ley de presupuestos le entregó al Ministerio de Obras Públicas para la Región de La Araucanía.

En segundo lugar, solicito que informe a esta Cámara sobre el presupuesto que ese seremi ha tramitado ante el Ministerio de Hacienda y, por último, que informe acerca de la ejecución presupuestaria de dicho ministerio al 30 de junio de este año.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE EN PROYECTOS DE AGUA POTABLE DE RAPAHUE, COMUNA DE CHOLCHOL, Y DE RANQUILCO ALTO, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL (OFICIOS)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al director regional de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) de La Araucanía, para que informe sobre el estado de avance de los proyectos de

sistemas de agua potable de Rapahue, comuna de Cholchol, que lleva muchos años de espera, pero el exceso de burocracia impide que el proyecto avance, aunque hay cientos de familias que esperan una solución importante.

Además, pido que la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de La Araucanía informe sobre el estado de avance del proyecto Ranquilco Alto, comuna de Nuevo Imperial, que beneficiará a más de 1.300 personas, que han esperado por diez años un diseño que se ha prolongado en el tiempo, por lo que se requiere, de manera urgente, darle prioridad, para que el proyecto Ranquilco Alto-Cudico tenga un resultado feliz, logre pronto su recomendación social y pueda ser financiado por el Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REDUCCIÓN DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES A GREMIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en varias comunas del distrito que represento, como Osorno y Puerto Varas, y en muchas otras de todo el país, personas naturales y dirigentes del transporte público están preocupados por el alza en el precio de los combustibles. A esta preocupación se suman particulares, quienes también resienten, semana a semana, el aumento del valor de ese producto, mientras el dinero, a causa de la inflación, cada día alcanza para menos.

Los dirigentes señalan que esperan no tener que llevar adelante acciones más extremas, como un paro de actividades, con las nefastas consecuencias que sabemos que trae una paralización del transporte público, perjudicando especialmente a los chilenos más vulnerables. Conozco de primera fuente sus dificultades y problemas y cómo permanentemente trabajan para otorgar un mejor servicio, a pesar de que con cada alza bajan los ingresos, principalmente de los choferes de esos gremios.

Hoy, más que nunca, nos debemos preguntar si vale la pena seguir invirtiendo miles de millones de dólares en el mecanismo de estabilización del precio de los combustibles (Mepco) o si debemos plantear otra alternativa.

Por ello, solicito que se oficie a los ministros de Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda, para que evalúen la posibilidad de reducir el impuesto específico para los gremios del transporte público en al menos un 50 por ciento.

Tal como lo he manifestado en reiteradas oportunidades en la Sala, tomar esta medida es una forma de rebajar el precio de los combustibles, mantener los valores de los pasajes de la locomoción colectiva y asegurar que, al menos, los costos del transporte de las personas que día a día se movilizan para ir a sus lugares de trabajo no sigan subiendo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN DE CATASTRO DE LUGARES EVALUADOS CON PROPÓSITO DE DECLARACIÓN DE ZONA TÍPICA EN CHILOÉ (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, no sé el motivo de la obsesión de este gobierno con Chiloé; no sé por qué el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Consejo de Monumentos Nacionales, quiere convertir en zona típica gran parte de las zonas habitadas de nuestra provincia.

Conozco y me enorgullece el paisaje único de nuestra isla; conozco y valoro nuestras amadas iglesias y nuestros nobles palafitos, pero no entiendo cuál es la obsesión del Consejo de Monumentos Nacionales con las ciudades de Castro y Chonchi, el pueblo de Achao, la isla de Caguach, las localidades de Colo y Tenaún y tantos otros lugares donde sus habitantes y sus casas se verán sometidas a la más cruel de las leyes, cuya aplicación, finalmente, tendrá como resultado la destrucción y no la conservación.

Para que sepa, señor Presidente, hoy se invitó a la comunidad a un conversatorio en el museo de Chonchi, con el fin de informar sobre la zona típica. Como en todos los otros conversatorios, la invitación se generó solo unas horas antes, medida que, espero, no haya tenido como finalidad que llegara la menor cantidad de gente posible al conversatorio. ¿Y qué pasó? Que la gente y sus representantes fueron en masa a defender lo suyo, a demostrar su descontento al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por estas imposiciones intransigentes del centralismo.

¿Resultado de la reunión? Comenzó media hora antes, no abrieron el museo a la gente, la que quedó esperando, se aburrió y se fue. Espero que estos no sean los métodos que usa este organismo para después decir que se consultó a la ciudadanía, o que se trata de procesos participativos, porque ello es mentira.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para pedirle que entregue un catastro de las zonas típicas que quieren imponer en Chiloé.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INTERVENCIÓN DE EXVERTEDERO LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (Oficios)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, los temas medioambientales los vemos contantemente como bandera de este gobierno. En ese ámbito, quiero tocar un tema específico: la situación por la que atraviesa Antofagasta.

Si bien pertenezco a la Región de Ñuble, en mi ultima vistita a Antofagasta me pude percatar de la situación que viven los antofagastinos en relación con el exvertedero La Chimba, que, si bien está cerrado, se transformó en un vertedero ilegal por múltiples factores.

Allí, principalmente, se almacena basura, escombros y se genera un tema medioambiental provocado por reducidores de cobre, quienes queman cables y producen incendios que duran varios días. A pocos metros del exvertedero La Chimba hay viviendas sociales en construcción y otras en donde ya hay personas viviendo. ¿Qué calidad de vida vamos a dar a esas familias?

Sé que respecto de este tema se han enviado distintos oficios y creado comisiones investigadoras, pero es el momento de que el gobierno, si realmente está comprometido con el tema medioambiental, intervenga dicha zona a través de los ministerios del Medio Ambiente y de Salud. Por supuesto que en esto también recae una responsabilidad en el municipio. Es un tema urgente y espero que el gobierno y el municipio le den la relevancia que tiene.

Por eso, solicito que se oficie sobre el particular a las ministras del Medio Ambiente y de Salud. Se trata de un conflicto que también se relaciona con la seguridad, ya que Bomberos, constantemente, debe ir a contener estos incendios que generan impactos en el medio ambiente.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE RECLUSOS DE ALTA PELIGROSIDAD TRASLADADOS A CENTRO PENITENCIARIO LLANCAHUE, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El siguiente turno corresponde al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, a partir del plan de combate al crimen organizado informado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el 28 de junio de este año, se confeccionó un informe de los allanamientos realizados en doce cárceles de todo chile para combatir el crimen organizado, con el principal objeto de desarticular las bandas que funcionaban al interior de dichos recintos. Como resultado, se tomó la decisión de trasladar internos a diferentes penales del país, en particular al Centro Penitenciario Llancahue, en la comuna de Valdivia, pero continuando todos los procesos judiciales en la ciudad de Santiago.

La comunidad de la Región de Los Ríos ha mostrado su preocupación, descontento y enojo ante esta determinación administrativa, dado que en los últimos años se ha incrementado el porcentaje de delincuencia y, con ello, la sensación de vulnerabilidad y desprotección en los vecinos y vecinas de Valdivia.

La preocupación se funda, principalmente, en que el Centro Penitenciario Llancahue ha recibido una serie de internos de alta peligrosidad proveniente de otros penales del país, con la finalidad de que cumplan su pena en la comuna de Valdivia. Esto no significaría mayor problema si no implicara, a la vez, que esos reos de alta y máxima peligrosidad muchas veces se trasladan con sus familias y redes de organización criminal a esa ciudad que era tranquila.

Por lo mismo, solicito que se oficie al director nacional de Gendarmería de Chile y a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, para que nos informen, primero, cuál es el porcentaje de población penal de Llancahue que proviene de regiones distintas de la Región de Los Ríos. Necesitamos saber y tener claridad sobre la población que está siendo dirigida el penal de Llancahue, en la comuna de Valdivia.

Segundo, pido que se informe si existe o no un catastro en Gendarmería en orden a establecer cuánta de la población de alta peligrosidad que se libera del complejo penitenciario de Valdivia y que procede de la ciudad de Santiago permanece en la comuna de Valdivia.

Tercero, solicito que se informe sobre los argumentos técnicos que permitieron establecer que un número importante de reos e imputados de máxima peligrosidad fuera trasladado la semana pasada a dicho centro penitenciario.

Cuarto, respecto de los nuevos reos trasladados al complejo penitenciario de Valdivia, pido que se informen sus nombres y nacionalidad, los delitos que se les imputan, si anteriormente han sido condenados por tribunales chilenos y su ficha de clasificación estadística, de modo de saber claramente si esos reclusos están o no vinculados a la organización criminal de origen venezolano Tren de Aragua, como se ha deslizado de algunas informaciones.

La situación de seguridad en la Región de Los Ríos, en general, y en la comuna de Valdivia, en particular, es cada día más compleja. Creemos que las decisiones adoptadas por el Estado en relación con el centro penitenciario de la comuna han ayudado a que el ambiente de inseguridad vaya aumentando.

Por lo mismo, solicito que se remitan ambos oficios, tanto al director nacional de Gendarmería como a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, para que informen a la brevedad respecto de estos temas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR PÉRDIDA DE CONECTIVIDAD DIGITAL A CONSECUENCIA DE TEMPORALES EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, por otro lado, en el minuto que me queda quiero señalar algo que ya resulta inadmisible para la región, porque cada vez que arremete un temporal -en la Región de Los Ríos es permanente- personas de la ruralidad quedan incomunicadas por falta de cobertura de los teléfonos celulares o internet. Esto es permanente, y en estos tiempos el acceso a medios de comunicación debería estar asegurado siempre. Es imperante que se entienda que estar conectado durante una emergencia climática es una necesidad básica.

Este gobierno, mi gobierno, prometió avanzar en descentralización. En estos casos, cuando las indolentes autoridades regionales demoran días en atender la urgencia de los vecinos, mientras muchas veces los matinales se preocupan solamente de los accidentes automovilísticos que ocurren en Santiago, resulta que la gente de regiones se pregunta dónde está la descentralización.

Creemos que es urgente que la autoridad del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones fiscalice a las empresas prestadoras de servicios. No es posible que cada vez que exista un temporal en la Región de Los Ríos sean los vecinos y vecinas quienes sufran las consecuencias de este, no solo con la incomunicación vial, como ha sucedido permanentemente en la comuna de Corral, sino además con esta incomunicación y falta conectividad digital.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONSIDERACIÓN DE CRITERIO DE REGIONALIZACIÓN EN VARIABLES Y MEDIDAS QUE SE DISCUTIRÁN EN PROYECTO DE REFORMA TRIBUTARIA (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia e Independientes, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Hacienda en esta semana en que se iniciará la tramitación de la reforma tributaria. Dentro de la complejidad de la tramitación de la iniciativa es importante que no se olvide de la situación que afecta, en particular, a la Región de Antofagasta, debido al alto costo de la vida que está afectando a las distintas comunas. En Calama, Tocopilla, la propia ciudad de Antofagasta, Mejillones, Taltal, Sierra Gorda, San Pedro de Atacama y Ollagüe, es impresionante cómo ha aumentado el valor de los alimentos y cómo el precio de la bencina se fue a las nubes.

Por lo tanto, nos parece que es indispensable que haya un criterio de regionalización en las distintas variables que se van a discutir. No han sido pocos los adultos mayores que se han dirigido a este parlamentario para hacerle presente sus dudas respecto de la reforma tributaria y de cómo esta los va a beneficiar.

Asimismo, distintos profesionales -gente de clase media- están preguntando cuáles son las medidas concretas para la Región de Antofagasta.

Entonces, en el contexto de un Estado que pretende avanzar en materia de regionalización, me parece que es fundamental que haya medidas excepcionales, pensadas en las regiones.

Particularmente, quiero solicitar al ministro de Hacienda que evalúe la posibilidad de que la Región de Antofagasta, dado el alto costo de la vida y que está fuertemente condicionada por la industria del cobre, pueda tener un IVA diferenciado en la canasta básica, lo que sería, sin duda, una ayuda directa en este escenario de crisis económica gravísimo que se está viviendo en mi región.

Me parece que no es una cuestión menor poder dar medidas de protección, fundamentalmente pensadas en las familias de clase media de esta región y también en los sectores más vulnerables, que todo el mundo piensa que tienen ingresos como los del mundo desarrollado, producto de la alta circulación de dinero que proviene de la minería, cuestión que no es real, porque nos afecta una situación de pobreza dura que se ha ido instalando progresiva y lentamente en la región. Además, la clase media de la Región de Antofagasta está fuertemente asfixiada por el alto costo de la vida. Entonces, queremos hacer un punto respecto de esto. Las regiones existimos. No todo es Santiago, no todo es la realidad de Santiago.

Además, invito a los distintos canales de televisión, que durante los matinales de la semana muestran la realidad de la Región Metropolitana, que viajen a la comuna de Antofagasta, que vayan a Calama y vean los precios que hay. Por ejemplo, resulta francamente indignante que dos tomates cuesten 1.100 pesos en la Región de Antofagasta.

Entonces, todas las medidas que plantea el gobierno son absolutamente insuficientes frente a este drama que se está viendo en la región, y respecto del cual creo que nos merecemos una respuesta.

Probablemente, la Región de Antofagasta es una de las que más aporta al desarrollo del país y ha sido una de las que más ha sufrido el hecho de estar lejos del centro del país. Sin embargo, vemos cómo el resto del país progresa y cómo la Región Metropolitana crece y se fortalece en desmedro de lo que ocurre en la Región de Antofagasta.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Hacienda, de manera que se establezca claramente un criterio de regionalización y de excepciones respecto de la realidad que se vive socioeconómicamente en las regiones alejadas del centro del país, particularmente en la Región de Antofagasta, que, como lo he dicho y lo reitero, está fuertemente condicionada por lo que ocurre en la industria minera, donde todo el mundo cree que las antofagastinas y los antofagastinos vivimos de las rentas mineras, y eso no es así.

Por lo tanto, la situación de angustia que afecta a las familias de clase media, a los sectores más pobres de esta región, requiere una atención especial del gobierno.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INSTALACIÓN DE PÓRTICO DE INGRESO EN AVENIDA SALVADOR ALLENDE, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el tiempo del Comité del Partido de la Gente, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

El señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, quiero sumarme a las palabras de los diputados Cristóbal Martínez y Jaime Araya.

Por supuesto que nuestra región no solo tiene problemas en la entrega de los recursos, sino que hay realidades ambientales, económicas y también de seguridad.

Solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que priorice y, de manera urgente, dé una solución como un pórtico de ingreso a la avenida Salvador Allende. Hoy, aún sigue siendo una avenida de alto riesgo, donde ingresan camiones de alto tonelaje, y, lamentablemente, se siguen generando accidentes que han cobrado vidas de muchos antofagastinos.

Por eso, espero que esto se implemente junto con otras medidas, ya que no hay recursos para instalar un retén en el ingreso; no hay recursos económicos ni tampoco personal de Carabineros. Espero que esto se dé en forma oportuna, porque no podemos seguir esperando.

Lamentablemente, Carabineros no puede estar dando soluciones. No tenemos carabineros para que nos sigan resguardando.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRIORIZACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL

El señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, respecto de este mismo tema, hoy estoy con esta bandera negra y con un pañuelo negro, porque me estoy sumando al movimiento que se está haciendo a nivel nacional con respecto a la seguridad ciudadana, que, lamentablemente, hoy vemos que no ha sido resguardada; no tenemos la capacidad de responder.

Por eso, por su intermedio, señor Presidente, pido que se priorice resguardar nuestra integridad. No podemos seguir viviendo en esta inseguridad día a día. Nuestras familias no están tranquilas en sus propios hogares. No puede ser que hoy no tengamos la seguridad como una prioridad nacional.

He dicho.

REFLEXIONES ACERCA DEL PROCESO DE REDACCIÓN DE NUEVA CONSTITUCIÓN

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el tiempo del Comité de Evópoli, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en el momento más duro y complejo de nuestra historia política reciente, en que estuvo en riesgo nuestra democracia, fue la propia política la que encauzó y nos entregó a los chilenos la posibilidad de resolver nuestras diferencias a través de más democracia.

El Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, del 15 de noviembre de 2019, y quienes concurrieron a firmarlo pasarán a la historia por poner los intereses de Chile y de nuestra democracia por sobre todas las presiones, tentaciones y contingencias del momento.

Uno de los políticos firmantes fue el entonces diputado Gabriel Boric, quien, pese a ser sometido a fuertes presiones, pasado al tribunal supremo y suspendido de la militancia de su partido, entendió que nada puede ser más importante que Chile y nuestra democracia.

De este acuerdo nació la posibilidad de construir de forma participativa, paritaria y con representación de pueblos originarios un nuevo texto constitucional para nuestro país.

En un hecho inédito, fue la ciudadanía la que aprobó, con un 80 por ciento de adhesión, la posibilidad de redactar una Constitución que nos permitiera construir ese Chile más justo, de unión y futuro esplendor.

Lamentablemente, este proceso de redacción constitucional y, principalmente, los constituyentes mayoritarios no entendieron el mandato ciudadano que sí entendió en su momento el entonces diputado Gabriel Boric. No entendieron que este proceso debía ser desarrollado con profunda responsabilidad y no desde una perspectiva partisana y refundacional.

En la redacción de esta nueva Constitución se impusieron las ideas y voces de aquellos que incentivaron la desunión, la generación de privilegios y la desigualdad ante la ley; de quienes desprestigiaron y se alejaron de la ciencia y técnica jurídica, y, sobre todo, de quienes perdieron el sentido común, apartándose drásticamente del sentir de las personas.

Es esa separación, es esa falta de responsabilidad y de sentido de realidad la que hace que la gran mayoría de los chilenos se incline por rechazar esta propuesta de texto constitucional. No es una cuestión de izquierdas o de derechas, no es revivir el plebiscito del Sí y el No; tampoco es una discusión entre quienes votaron "Apruebo" en el primer plebiscito y quienes no lo hicieron, sino que es un tema de profunda responsabilidad con nuestro país, su futuro y las próximas generaciones.

El próximo 4 de septiembre serán los chilenos, de todas las sensibilidades y realidades, quienes se pronunciarán para rechazar un texto constitucional refundacional, desigual e irresponsable. Sin embargo, el rechazo del 4 de septiembre no puede significar que, al día siguiente, todo siga igual. No puede significar inamovilidad.

Necesitamos otra oportunidad para una nueva y buena Constitución para Chile. Esa es la voluntad de los chilenos y es lo que nosotros debemos garantizar.

Por eso, quiero hacer público mi reconocimiento a los parlamentarios, diputados y senadores, que han declarado y desarrollado propuestas en miras a dar alternativas a nuestro país para el día después del rechazo. Aplaudo el proyecto transversal, que busca disminuir y simplificar los *quorum* de reforma constitucional a 4/7, para quitar las trabas del actual texto, frente a otro proyecto que se presenta como mucho más rígido e inflexible.

Agradezco igualmente el tuit, lleno de razón y lógica, del diputado Felipe Camaño y de tantos otros colegas de centro, centroizquierda e izquierda, en que declaran su compromiso con esta reforma.

Y con total convicción declaro públicamente mi compromiso personal y el de mi partido, Evópoli, para impulsar y suscribir los acuerdos que sean necesarios para entregarle a Chile la posibilidad de tener una nueva y buena Constitución.

Es igualmente necesario que todos los sectores políticos, independientemente de su posición ante el plebiscito, suscribamos este compromiso, este acuerdo, pensando en la eventualidad cierta de que gane la opción "Rechazo".

Nuevamente, la política tiene la oportunidad de construir puentes y pavimentar caminos de futuro y desarrollo para una Constitución que, de forma responsable, ciudadana, con paridad, con reconocimiento y participación de pueblos originarios, centrada en un desarrollo con protección del medio ambiente y con una correcta garantía de derechos sociales, nos permita avanzar en paz hacia el Chile que soñamos.

Finalmente, quiero hacer un llamado respetuoso al Presidente de la República. Como él lo declaró anteriormente, hay que ponerse en todos los escenarios y uno de estos es el rechazo.

Señor Presidente, por su intermedio quiero invitar al Presidente Boric a que, tal como hizo ese 15 de noviembre de 2019, no ceda a las presiones de aquellos que no quieren la democracia. Presidente, defienda, promueva e impulse los proyectos que permitan tener un compromiso por una nueva Constitución, como el de rebajar el *quorum* a 4/7 y, por qué no, suscribir un acuerdo por una nueva oportunidad para tener una buena y nueva Constitución.

Nuestro compromiso es con una nueva Constitución, rechazando el proyecto que se nos presenta, para seguir trabajando en alcanzar una Constitución que realmente interprete a la mayoría de chilenos y chilenas, porque, como dijo don Patricio Aylwin al momento de asumir como Presidente de la República, tras el retorno a la democracia, Chile es uno solo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 13:33 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:03 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

AYUDA JURÍDICA, FINANCIERA Y PSICOLÓGICA A FAMILIA DE VÍCTIMA DE FEMICIDIO EN COMUNA DE RÍO NEGRO, PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)

El señor BRITO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en esta ocasión quiero referirme a una noticia triste, irreparable, pero que, sin duda, debe motivarnos en la búsqueda de justicia y de prevención para mujeres en el futuro. Se trata del lamentable femicidio de Pamela Carrillo, que en paz descanse, ocurrido en la comuna de Río Negro. Ella era asistente de la educación y trabajaba en el ámbito de la educación municipal en la comuna de Río Negro, provincia de Osorno.

Solicito que se oficie al ministro de Educación y, por supuesto, preferentemente, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, para que se hagan parte -sin perjuicio de que son positivos los seminarios y las medidas de prevención, que deben fortalecerse, sobre todo en el ámbito de las trabajadoras y los trabajadores, más aún cuando son del sector municipal, del sector público- en todas las gestiones jurídicas, apoyando legalmente a la familia de Pamela Carrillo y también apoyando a sus tres pequeños hijos, que han quedado al cuidado de la madre de Pamela Carrillo.

Se requiere el apoyo financiero, psicológico y todo el acompañamiento necesario ante una noticia que enluta no solamente a la comuna de Río Negro, sino a toda la provincia de Osorno.

Expresamos nuestro apoyo a la familia, nuestro cariño, nuestro respeto, pero, sobre todo, hacemos un llamado al gobierno a que se haga parte efectivamente ante esta situación que -reitero- enluta a aquella comunidad.

Pamela Carrillo, que en paz descanse. Reciba su familia nuestras sinceras condolencias, pero necesitamos que se tomen las acciones pertinentes para que esto no ocurra más.

Solicito que se oficie a la Municipalidad de Río Negro y que se pidan las gestiones pertinentes a los ministerios señalados.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MODIFICACIÓN DE LEY ESTADIO SEGURO Y SU REGLAMENTO EN RELACIÓN CON DERECHO DE ADMISIÓN A ESTADIOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, quiero referirme a la preocupante situación que están viviendo las y los hinchas de distintos clubes deportivos, en especial de Everton de Viña del Mar.

En la semana distrital acompañamos a la hinchada de Everton y a la Corporación Social y Cultural Everton de Viña del Mar a la inauguración de su nueva multicancha en el sector Achupallas, en la que, además, se conmemoraban los 113 años del club deportivo.

La situación actual es bastante triste, porque las glorias del club son principalmente recuerdos, debido a que, al igual que muchos otros clubes del país, Everton de Viña del Mar es controlado por una sociedad anónima deportiva profesional que busca alejar de los estadios a las familias de hinchas que pertenecen y que seguirán alentando de generación en generación al club de sus pasiones.

A nuestro entender, se están vulnerando derechos fundamentales debido al ejercicio del derecho de admisión contenido en la "ley estadio seguro" y su reglamento, que faculta a la sociedad anónima controladora a prohibir la entrada a los estadios de fútbol, a través del llamado código 102.

Cabe agregar que han existido causas judiciales en esta materia, y algunas de ellas han quedado sin condena a los involucrados. No obstante, estos, infundadamente, continúan con la prohibición de entrada vigente.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la ministra del Deporte, señora Alexandra Benado, a fin de que informe sobre la factibilidad de realizar una revisión y una eventual modificación a la ley N° 19.327, denominada "estadio seguro", y su reglamento, en especial en relación con el control absoluto que ejercen las sociedades anónimas deportivas profesionales en cuanto al derecho de admisión, sobre la base del llamado código 102, que ha dejado a numerosos hinchas a lo largo del país fuera de sus estadios, negándoles la posibilidad de alentar a sus clubes.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN PROYECTO CENTRO SOCIAL DE ECONOMÍA CIRCULAR FORESTAL AGRÍCOLA EN COMUNA DE CABRERO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero referirme a la denuncia que me han hecho presente vecinos de la comuna de Cabrero, al conocer un proyecto denominado Centro Social de Economía Circular Forestal Agrícola, que se estaría emplazando en una comuna que tiene vocación productiva agrícola de exportación.

Ahí se halla la primera planta de la Asociación de Exportadores de Chile (Asoex), que es certificadora de frutas, por ejemplo, para exportar, y donde se han hecho esfuerzos significativos por distintos gremios de agricultores que han exportado, a pesar de todos los problemas que tiene el mercado, debido a cómo se está dando la economía de manera mundial, y de todos los problemas que enfrentan quienes se dedican a ese tipo de rubro.

También tenemos en nuestra Región del Biobío empresas forestales que son productoras de una actividad importante, de trabajo, y que también buscan formas de generar innovación y tecnologías en sus procesos, pero no a costa de tener una zona de sacrificio ambiental. Tenemos el caso de la localidad de Charrúa y otras situaciones que complejizan la comuna, como la planta de tratamiento de lodos que se encuentra emplazada en ella.

Debido a lo señalado, los pobladores se han organizado y propondrán la presentación de indicaciones al proyecto y objetarán que no se ha llevado a cabo una consulta indígena. Están dentro del plazo establecido para la formulación de ese tipo de observaciones.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra del Medio Ambiente y a los organismos respectivos de la Región del Biobío, con el objeto de que analicen cómo se están cumpliendo las medidas establecidas sobre la materia.

Solicito que se oficie a esos organismos acerca de la planta que se quiere instalar en Cabrero, para lo cual se está pidiendo autorización, y que se oficie al gobierno regional y a la comisión respectiva de Medio Ambiente, a fin de que obtengan los antecedentes respectivos, porque no queremos más zonas de sacrificio ambiental en la Región del Biobío, donde ya tenemos a Coronel.

Debido a todo lo que está pasando en la Quinta Región, creo que hay que advertir a las autoridades pertinentes, en el sentido de que más allá de cumplir la normativa, también se debe buscar una planificación territorial, sobre todo cuando tenemos una vocación productiva territorial agrícola.

Reitero el envío de los oficios pedidos, incluido el gobernador regional de la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:11 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.